Naciones Unidas A/62/791

Asamblea General

Distr. general
9 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 161 del programa
Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Informe del Secretario General

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Mandato y resultados previstos	1–28	4
II.	Hipótesis de planificación y recursos financieros	29–65	36
III.	Análisis de las diferencias	66–114	47
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	115	58
V.	Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea		59
Anexo			
	Organigramas		76
Mapa			80

08-30160 (S) 120508 140508

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que asciende a 1.699.710.000 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 240 observadores militares, 19.315 efectivos militares, 3.772 policías de las Naciones Unidas, 2.660 agentes de unidades de policía constituidas, 1.554 funcionarios de contratación internacional y 3.455 funcionarios de contratación nacional, incluidos 59 funcionarios de contratación internacional y 40 de contratación nacional en calidad de personal temporario general, 548 Voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por el Gobierno.

El total de recursos necesarios para la UNAMID durante el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se ha relacionado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados y agrupados por componente (proceso de paz, seguridad, estado de derecho, gobernanza y derechos humanos; enlace humanitario, recuperación y desarrollo; y apoyo). Los recursos humanos de la misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto.

Recursos financieros
(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	*Fondos asignados[a] (2007/2008)*	*Estimaciones de gastos[a] (2008/2009)*	*Diferencia*	
			Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	279 576,3	741 942,1	462 365,8	165,4
Personal civil	113 026,4	203 689,1	90 662,7	80,2
Gastos operacionales	883 051,0	754 078,8	(128 972,2)	(14,6)
Recursos necesarios en cifras brutas	**1 275 653,7**	**1 699 710,0**	**424 056,3**	**33,2**
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	11 380,2	20 373,9	8 993,7	79,0
Recursos necesarios en cifras netas	**1 264 273,5**	**1 679 336,1**	**415 062,6**	**32,8**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**1 275 653,7**	**1 699 710,0**	**424 056,3**	**33,2**

[a] Refleja el traslado del costo de los puestos de personal temporario general de los gastos operacionales a los gastos de personal civil.

Recursos humanos[a]

	Observadores militares	*Efectivos militares*	*Policía de las Naciones Unidas*	*Unidades de policía constituidas*	*Personal de contratación internacional*	*Personal de contratación nacional*[b]	*Personal temporario*[c]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Personal proporcionado por el Gobierno*	**Total**
Dirección y gestión ejecutivas										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	66	37	–	3	–	**106**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	54	37	–	3	–	**94**
Componentes										
Proceso de paz										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	165	168	31	20	–	**384**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	165	168	31	20	–	**384**
Seguridad										
Puestos aprobados 2007/2008	240	19 315	3 772	2 660	46	1 136	–	12	–	**27 181**
Puestos propuestos 2008/2009	240	19 315	3 772	2 660	46	1 136	–	12	–	**27 181**
Estado de derecho, gobernanza y derechos humanos										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	113	175	–	44	6	**338**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	113	175	–	44	6	**338**
Enlace humanitario, recuperación y desarrollo										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	–	–	54	–	–	**54**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	–	–	54	–	–	**54**
Apoyo										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	1 117	1 899	14	469	–	**3 499**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	1 117	1 899	14	469	–	**3 499**
Total										
Puestos aprobados 2007/2008	240	19 315	3 772	2 660	1 507	3 415	99	548	6	**31 562**
Puestos propuestos 2008/2009	240	19 315	3 772	2 660	1 495	3 415	99	548	6	**31 550**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**(12)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(12)**

[a] Representa el número máximo de puestos autorizados o propuestos.
[b] Incluye a los oficiales nacionales y el personal del cuadro de servicios generales, de contratación nacional.
[c] Sufragados con cargo a la partida de personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007) por un período inicial de 12 meses.

2. El mandato de la misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de una solución política duradera y seguridad sostenida en Darfur.

3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la misión contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están agrupados por componente (proceso de paz, seguridad, estado de derecho, gobernanza y derechos humanos, enlace humanitario, recuperación y desarrollo, y apoyo), que se derivan de las tareas asignadas a la misión, enunciadas en los párrafos 54 y 55 del informe del Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana (S/2007/307/Rev.1) y respaldadas por el Consejo de Seguridad en el párrafo 1 de su resolución 1769 (2007).

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la misión, y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio económico. Los recursos humanos de la UNAMID, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto. Las diferencias en el número de puestos frente al presupuesto para 2007/2008, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.

Estructura

5. La unidad de mando y de control y la cadena de mando única están incorporadas en la estructura jerárquica de la misión, en virtud de la cual, el Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas tiene autoridad general sobre la misión, supervisa el cumplimiento de su mandato y es responsable por su gestión y funcionamiento. Asimismo, da cumplimiento a las directrices estratégicas provenientes del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y del Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, y por conducto de éstos presenta informes al Secretario General y al Presidente de la Unión Africana, respectivamente. De conformidad con el comunicado de Abuja, el Comandante de la Fuerza y el Comisionado de Policía, nombrados ambos por la Unión Africana en consulta previa con las Naciones Unidas, responden al Representante Especial Conjunto y ejercen el mando y el control de las actividades militares y de policía de la operación híbrida, respectivamente. También dependerán directamente del Representante Especial Conjunto el Adjunto del Representante Especial Conjunto, el Jefe de la Oficina de Enlace Humanitario, el Adjunto del Representante Especial Conjunto para Operaciones y Administración, el Jefe de Gabinete, el Director de la División de Asuntos Políticos, el Jefe del Centro Conjunto de Análisis de la Misión, el Asesor Jefe de Seguridad, el Oficial Principal de Conducta y Disciplina y los jefes de las Oficinas de Addis Abeba y Jartum.

6. La dirección general de la operación se lleva a cabo sobre la base de las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas y está en consonancia con las conclusiones de la consulta de alto nivel sobre la situación en Darfur celebrada en Addis Abeba el 16 de noviembre de 2006. Las Naciones Unidas proporcionan las estructuras de apoyo y de mando y control de la operación híbrida. Además, a fin de asegurar la eficacia de la misión, se ha establecido en Addis Abeba un Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación que cuenta con personal especializado en estas funciones y tendrá por tarea principal el enlace entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad en las cuestiones relacionadas con el despliegue de la UNAMID. Los mecanismos de enlace entre la misión y los Enviados Especiales de las Naciones Unidas y de la Unión Africana para Darfur se establecen por conducto del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación. Este Grupo presta un apoyo sustantivo y administrativo a los dos Enviados Especiales en sus esfuerzos por reactivar el proceso de paz en Darfur y actuar como mediadores entre las partes en el conflicto con objeto de atraerlos a las negociaciones de paz y facilitar que se concierte un acuerdo más inclusivo.

7. Todas las estructuras de mando y de control y las oficinas principales de la misión están situadas en Darfur. La misión está organizada en tres sectores que corresponden a los tres estados de Darfur, y su cuartel general, situado en El Fasher, se ocupa de la dirección principal en toda la zona de la misión. Las tres oficinas regionales de El Fasher, Nyala y El Geneina supervisan y coordinan las operaciones en Darfur Septentrional, Darfur Meridional y Darfur Occidental, respectivamente. Hay una oficina subregional en Zalingei que rinde cuentas a la oficina regional de El Geneina y coordina las actividades en el subsector. El cuartel general de la misión se ha establecido exclusivamente en El Fasher. Las plantillas de las oficinas regionales de El Fasher y Nyala se han reestructurado en consecuencia.

8. Las oficinas regionales y la suboficina regional gozan de un amplio margen discrecional en su gestión cotidiana dentro del marco de política elaborado conjuntamente con el equipo superior de gestión de la misión. Esto entraña cierto grado de delegación de autoridad en los jefes de las oficinas regionales y en la suboficina de Zalingei en lo tocante a cuestiones administrativas y financieras, con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia de la misión en el contexto de una estructura organizativa descentralizada. Los jefes de todas las oficinas regionales informan directamente al Jefe de Gabinete, y el jefe de la suboficina de Zalingei responde ante el jefe de la oficina regional de El Geneina. Los jefes de las oficinas regionales y de la suboficina regional tienen responsabilidad de supervisión general sobre el personal civil de sus respectivas oficinas. Además, su personal depende orgánicamente de las respectivas secciones sustantivas del cuartel general de la UNAMID. La misión ha establecido también oficinas en lugares principales fuera de Darfur, incluida una Oficina de Enlace en Jartum compartida con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), y el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba.

9. Para sus actividades de apoyo, la misión contará con una base logística principal, en Nyala y con varias estructuras establecidas fuera de Darfur, entre ellas una base logística operacional avanzada con almacén de apoyo e instalaciones de tránsito en El Obeid, así como una oficina de apoyo compartida con la UNMIS en Port Sudan, el principal puerto por el que entran las mercancías para ambas

misiones. La UNAMID compartirá con la UNMIS servicios comunes relativos a operaciones aéreas, comunicaciones y despacho de aduana.

Dirección y gestión ejecutivas

10. La dirección y gestión generales de la misión se encomiendan a la Oficina del Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General. Ésta está integrada por la Oficina del Jefe de Gabinete, incluida la Dependencia de Planificación; la Oficina de Asuntos Jurídicos; y el Centro Conjunto de Análisis de la Misión. La Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto se incluye también en el contexto de la dirección y gestión ejecutivas puesto que los resultados relacionados con sus responsabilidades se reflejan en más de uno de los componentes de los marcos.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional								*Personal de contratación nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
	SGA/SsG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-1*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**			
Oficina del Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General											
Puestos aprobados 2007/2008	1	–	2	3	2	–	–	**8**	5	–	**13**
Puestos propuestos 2008/2009	1	–	2	3	2	–	–	**8**	5	–	**13**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Jefe de Gabinete (incluida la Dependencia de Planificación)											
Puestos aprobados 2007/2008	–	4	4	8	5	–	–	**21**	23	3	**47**
Puestos propuestos 2008/2009	–	4	4	8	5	–	–	**21**	23	3	**47**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de Asuntos Jurídicos											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	3	3	1	–	–	**8**	3	–	**11**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	3	3	1	–	–	**8**	3	–	**11**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Centro Conjunto de Análisis de la Misión											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	3	5	–	–	–	**8**	3	–	**11**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	3	5	–	–	–	**8**	3	–	**11**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

	Personal de contratación internacional								*Personal de contratación nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
	SGA/ SsG	*D-2- D-1*	*P-5- P-4*	*P-3- P-1*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**			
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto											
Puestos aprobados 2007/2008	1	–	3	2	3	–	–	**9**	3	–	**12**
Puestos propuestos 2008/2009	1	–	3	2	3	–	–	**9**	3	–	**12**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de los Auditores Residentes											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	5	4	3	–	–	**12**	–	–	**12**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Diferencia neta	–	–	**(5)**	**(4)**	**(3)**	–	–	**(12)**	–	–	**(12)**
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	2	5	20	25	14	–	–	**66**	37	3	**106**
Puestos propuestos 2008/2009	2	5	15	21	11	–	–	54	37	3	94
Diferencia neta	–	–	**(5)**	**(4)**	**(3)**	–	–	**(12)**	–	–	**(12)**

[a] Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Oficina de los Auditores Residentes

Personal de contratación internacional: *reducción de 12 puestos*

11. Los 12 puestos de la Oficina de los Auditores Residentes (1 P-5, 4 P-4, 4 P-3 y 3 del Servicio Móvil) están previstos en la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2008/2009 y, en consecuencia, se han excluido de la plantilla de la misión.

Componente 1: Proceso de paz

12. El marco de la misión relativo al componente de paz abarca las actividades que ésta realiza en apoyo del reparto del poder, la distribución de la riqueza y la ampliación de los procesos políticos con miras a sustentar la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos que se concierten posteriormente. Este componente incluye las actividades de la División de Asuntos Políticos, la Sección de Asuntos Civiles, la Oficina de Enlace de Jartum, la División de Comunicaciones e Información Pública, el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación y el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, así como la Dependencia de Cuestiones de Género, que trabaja en asociación con las partes (el Gobierno del Sudán y los movimientos), grupos de la sociedad civil, dirigentes comunitarios, agentes internacionales y regionales, la UNMIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

13. A causa del deterioro de la situación humanitaria y de seguridad sobre el terreno durante los últimos meses, la cesación de las hostilidades en el período que termina el 30 de junio de 2008 ha pasado a ser una prioridad fundamental. En este sentido, los Enviados Especiales de las Naciones Unidas y de la Unión Africana para

Darfur han intensificado las consultas con las partes interesadas pertinentes ante la perspectiva de que las partes emprendan negociaciones sustantivas. Dado que se espera que esas negociaciones prosigan en el período 2008/2009, la misión seguirá prestando apoyo a los Enviados Especiales por conducto del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación.

14. Además, con arreglo a este componente la misión aplicará un enfoque compatible con las disposiciones nacionales del Acuerdo General de Paz, firmado por el Gobierno del Sudán y el Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés a fin de lograr una paz amplia y sostenible en el Sudán, incluidas las disposiciones relativas a la celebración de elecciones nacionales en 2009. A este respecto, dentro de sus posibilidades la misión prestará asesoramiento a los mecanismos pertinentes en el contexto de los preparativos de un plan para la celebración de las elecciones locales y del referendo sobre el estatuto permanente de Darfur. Asimismo, la misión prestará apoyo a un proceso de reconciliación inclusivo a nivel de base mediante actividades de respaldo al Proceso de Diálogo y Consultas entre las partes de Darfur. También apoyará el funcionamiento de las instituciones establecidas de conformidad con el Acuerdo de Paz de Darfur, incluida la Autoridad Regional de Transición de Darfur, y prestará asistencia en la creación de capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en Darfur.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.1 Aplicación de los aspectos relativos a reparto del poder, distribución de la riqueza y reconciliación nacional del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos complementarios posteriores, y una solución política del conflicto de Darfur	1.1.1 El Asistente Principal del Presidente tiene la responsabilidad principal de prestar asistencia a este último en todas las cuestiones relacionadas con Darfur. Nombramiento de naturales de Darfur para integrar el Consejo Nacional de Ministros, el Consejo Nacional de Seguridad y el Consejo Nacional de Planificación, así como la participación de éstos en sus deliberaciones y procesos de adopción de decisiones
	1.1.2 La legislatura nacional del Sudán promulga una ley electoral relativa al referendo sobre el estatuto permanente de Darfur
	1.1.3 Finalización del censo para el referendo sobre el estatuto permanente de Darfur
	1.1.4 Nombramiento del Asesor del Presidente, un ministro del gabinete, dos ministros de Estado y 12 representantes en la Asamblea Nacional, así como de representantes en los gobiernos de los tres estados de Darfur escogidos entre los representantes de los movimientos, velando por la representación de la mujer
	1.1.5 Se aprueban los presupuestos de la Autoridad Regional de Transición de Darfur y de sus órganos subsidiarios para el período 2009/2010
	1.1.6 Conclusión de las tareas del equipo técnico especial encargado de la demarcación de las fronteras septentrionales de Darfur en las posiciones establecidas al 1º de enero de 1956

1.1.7 El Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores son ratificados por la legislatura nacional e incorporados en la constitución nacional provisional

Productos

- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento a la Autoridad Regional de Transición de Darfur mediante reuniones mensuales sobre el establecimiento de un marco jurídico y la formulación de un concepto de las operaciones y un plan para la celebración de elecciones locales en Darfur y del referendo sobre el estatuto permanente de Darfur; formulación y aplicación de estrategias y programas de educación cívica, incluida la promoción de los derechos electorales y cívicos en Darfur, así como, en coordinación con la UNMIS, del proceso de registro de votantes y votación
- En coordinación con la UNMIS, asesoramiento a la Comisión Nacional de Población, la Oficina de Estadística del Estado y el Grupo de Trabajo Técnico del Censo sobre, por ejemplo, el contenido de los cuestionarios, el plan general del censo, su estructura y ejecución y los informes sobre la marcha de los trabajos
- En coordinación con la UNMIS, vigilancia de la realización del censo en Darfur
- Convocación de consultas periódicas de alto nivel con las partes en el conflicto para facilitar la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores sobre cuestiones críticas tales como el desarme de los Janjaweed y otros combatientes, la protección de los civiles y el acceso humanitario, el establecimiento y la consolidación de las instituciones previstas en los acuerdos, la celebración de elecciones locales y del referendo sobre el estatuto de Darfur y la participación de los naturales de Darfur en las elecciones nacionales
- Asesoramiento al Gobierno del Sudán y a la Autoridad Regional de Transición de Darfur sobre planificación estratégica y promoción de cuestiones relativas a la ejecución, decisiones adoptadas por la Autoridad Regional y aclaración de la relación entre la Autoridad y los gobiernos de los estados
- Consultas semanales con las partes, la Autoridad Regional de Transición de Darfur y las legislaturas nacional y locales acerca de la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur, y sobre mecanismos de coordinación como la Comisión de Evaluación y Valoración de Darfur y sus grupos de trabajo
- Asesoramiento a la Comisión sobre planificación estratégica y promoción de cuestiones relativas a la ejecución
- Presidencia de reuniones mensuales y reuniones de emergencia de la Comisión Conjunta, incluido el asesoramiento sobre planificación estratégica y promoción de cuestiones relativas a la ejecución
- Asesoramiento a la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad de Darfur sobre planificación estratégica, promoción y participación de mujeres en su labor y sobre cuestiones relativas a la ejecución
- Ejercicio de buenos oficios para lograr que los asociados internacionales y regionales presten apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores, incluidas reuniones de información para la comunidad internacional y los organismos regionales acerca de las prioridades y desafíos que plantea esa aplicación
- Asesoramiento al Gobierno del Sudán y a la Autoridad Regional de Transición de Darfur respecto de la participación de la mujer en el proceso político y la administración pública, incluso mediante la realización de un análisis y una evaluación de las prioridades y las esferas de reforma económica, social y política basados en el género y de carácter participativo

- Asesoramiento y apoyo logístico, incluso sobre medios de transporte y lugares adecuados, para que el Presidente del Proceso de Diálogo y Consulta entre las partes de Darfur convoque reuniones preparatorias al efecto y para la celebración del Proceso de Diálogo y Consulta propiamente
- Asesoramiento y apoyo logístico al Proceso de Diálogo y Consulta entre las Partes de Darfur para el establecimiento y el funcionamiento del Consejo de Paz y Reconciliación en calidad de mecanismo permanente para la paz y la reconciliación en Darfur
- Organización de 30 seminarios dedicados a fortalecer el papel de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, los desplazados internos, los dirigentes comunitarios y los jóvenes con el fin de lograr una participación inclusiva en el Diálogo
- Asesoramiento y asistencia logística al Comité Técnico de Demarcación de Fronteras acerca de la planificación técnica de la demarcación de las fronteras y acerca de las mejores prácticas para la prevención de conflictos en el contexto de las actividades de demarcación
- Presentación periódica de informes conjuntos del Secretario General al Consejo de Seguridad y del Presidente de la Comisión de la Unión Africana al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana
- Ejecución de 107 proyectos de efecto rápido en apoyo de las actividades de rehabilitación de las comunidades
- Campaña de información pública en apoyo del Acuerdo de Paz de Darfur y explicación y divulgación del mandato de la UNAMID, incluso mediante transmisiones de radio; presentación mensual y semanal de información en vídeo; producción y distribución de material escrito como carteles y folletos; y boletines mensuales, comunicados de prensa periódicos y actualizaciones de la información presentada en el sitio web de la UNAMID
- Seminarios semanales para 150 usuarios finales sobre la participación de naturales de Darfur en un proceso político democrático, en las elecciones y en el proceso de diálogo y reconciliación
- Seminarios semanales sobre el Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores para grupos comunitarios que incluyan a organizaciones no gubernamentales, dirigentes religiosos, escuelas y universidades y sindicatos
- Asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres, acerca de la promoción de la paz, la solución de conflictos y la reconciliación, incluso mediante la determinación de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de los tres estados de Darfur para contribuir al desarrollo de actividades de paz y reconciliación sostenibles; coordinación de reuniones con esas organizaciones para tratar sobre intervenciones en respuesta a conflictos; y asesoramiento sobre la preparación de procesos de reconciliación a largo plazo con los principales grupos del conflicto
- Asesoramiento a la Autoridad Regional de Transición de Darfur sobre la preparación de procesos de reconciliación a largo plazo con los grupos principales del conflicto
- En colaboración con el PNUD y el gobierno local, preparación de mapas de Darfur para uso de los gobiernos de los estados como parte de sus actividades de gestión del conflicto y planificación de los recursos
- Asesoramiento a las organizaciones de la sociedad civil acerca de la reevaluación de los intereses prioritarios en la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores teniendo en cuenta a los grupos vulnerables, mediante 10 seminarios en los que participen 100 miembros que representen a desplazados internos, repatriados y grupos de mujeres

- Reuniones mensuales de comités de agentes nacionales e internacionales para apoyar y supervisar los progresos registrados en la aplicación de todos los aspectos de los acuerdos de paz que se relacionen con la mujer
- Consultas periódicas con las partes en el conflicto (el Gobierno del Sudán y los movimientos signatarios y no signatarios) y con todos los otros interesados (la sociedad civil y los asociados regionales e internacionales) a fin de asesorarlos sobre la manera de hacer avanzar las gestiones de mediación para que las partes reanuden las negociaciones con miras a lograr un acuerdo de paz general, sostenible y plenamente inclusivo

Factores externos: Disposición de las partes en el conflicto de Darfur para participar en el proceso de paz. Los agentes internacionales y regionales apoyarán la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores, y proporcionarán asistencia política y financiera para los procesos de aplicación, y las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur mostrarán una constante disposición para cooperar con la UNAMID.

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1, proceso de paz

	Personal de contratación internacional										
Personal civil	*SGA-SsG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**	*Personal de contratación nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
División de Asuntos Políticos											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	10	9	1	–	–	**21**	16	–	**37**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	10	9	1	–	–	**21**	16	–	**37**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos temporarios aprobados[b] 2007/2008	–	1	3	4	1	–	–	**9**	4	–	**13**
Puestos temporarios propuestos[b] 2008/2009	–	1	3	4	1	–	–	**9**	4	–	**13**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, División de Asuntos Políticos											
Puestos aprobados 2007/2008	–	2	13	13	2	–	–	**30**	20	–	**50**
Puestos propuestos 2008/2009	–	2	13	13	2	–	–	**30**	20	–	**50**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	9	13	15	–	–	**38**	64	10	**112**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	9	13	15	–	–	**38**	64	10	**112**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Personal civil	*Personal de contratación internacional*								*Personal de contratación nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
	SGA-SsG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**			
Sección de Asuntos Civiles											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	9	39	2	–	–	**51**	78	10	**139**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	9	39	2	–	–	**51**	78	10	**139**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	3	5	7	–	–	**15**	–	–	**15**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	3	5	7	–	–	**15**	–	–	**15**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos temporarios aprobados[b] 2007/2008	2	3	7	6	–	–	–	**18**	–	–	**18**
Puestos temporarios propuestos[b] 2008/2009	2	3	7	6	–	–	–	**18**	–	–	**18**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	**2**	**3**	**10**	**11**	**7**	–	–	33	–	–	**33**
Puestos propuestos 2008/2009	**2**	**3**	**10**	**11**	**7**	–	–	33	–	–	**33**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación											
Puestos aprobados 2007/2008	–	**2**	**8**	**7**	**3**	–	–	20	**2**	–	**22**
Puestos propuestos 2008/2009	–	**2**	**8**	**7**	**3**	–	–	20	**2**	–	**22**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Enlace en Jartum											
Puestos aprobados 2007/2008	–	**1**	**8**	**8**	**3**	–	–	20	**8**	–	**28**
Puestos propuestos 2008/2009	–	**1**	**8**	**8**	**3**	–	–	20	**8**	–	**28**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	–	6	47	81	31	–	–	**165**	168	20	**353**
Puestos propuestos 2008/2009	–	6	47	81	31	–	–	**165**	168	20	**353**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Personal civil	*Personal de contratación internacional*								*Personal de contratación nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
	SGA-SsG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**			
Puestos temporarios aprobados[b] 2007/2008	2	4	10	10	1	–	–	**27**	4	–	**31**
Puestos temporarios propuestos[b] 2008/2009	2	4	10	10	1	–	–	**27**	4	–	**31**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	2	10	57	91	32	–	–	**192**	172	20	**384**
Puestos propuestos 2008/2009	2	10	57	91	32	–	–	**192**	172	20	**384**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

[a] Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.
[b] Sufragados con cargo a la partida de personal temporario general.

Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación

Personal de contratación internacional: 18 puestos temporarios (prórroga)

15. En el presupuesto aprobado para 2007/2008 se prevén recursos para sufragar 18 puestos temporarios destinados al Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación (incluido el puesto del Enviado Especial de la Naciones Unidas para Darfur), financiados con cargo a la partida de personal temporario general para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2007. Entre ellos figuran el Enviado Especial (Secretario General Adjunto), el Asesor Superior del Enviado Especial (Subsecretario General), un Asesor Principal de Asuntos Políticos (D-2), un Jefe de Gabinete/Asesor Especial (D-1), un oficial superior de asuntos políticos (D-1), siete oficiales de asuntos políticos (P-5, 3 P-4 y 3 P-3), un oficial superior de asuntos jurídicos (P-5), tres oficiales de Información Pública (P-5, P-4 y P-3) y dos auxiliares especiales (P-3).

16. El mandato del Enviado Especial de las Naciones Unidas para Darfur fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2008, según se indica en la carta de fecha 1° de febrero de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2008/130).

17. No obstante, dado que se espera que las conversaciones sobre la paz en curso continúen durante el período 2008/2009 (véase párr. 13 *supra*), las actividades conjuntas de mediación también continuarán durante el período que abarca el presupuesto y se espera que se sea prorrogado el mandato del Enviado Especial de las Naciones Unidas. En consecuencia, se propone prorrogar por el período de 12 meses los 18 puestos temporarios sufragados con cargo a la partida de personal temporario general.

División de Asuntos Políticos

Personal de contratación internacional: 9 puestos temporarios (prórroga)

Personal de contratación nacional: 4 puestos temporarios (prórroga)

18. Habida cuenta de que la necesidad de que la misión siga apoyando el proceso de reconciliación a nivel de base, se propone prorrogar hasta el 30 de junio de 2009, con cargo a la partida de personal temporario general, la célula de apoyo del Proceso de Diálogo y Consulta entre las Partes de Darfur, que consta de 13 puestos temporarios, un oficial superior de asuntos políticos (D-1), siete oficiales de asuntos políticos (1 P-5, 2 P-4 y 4 P-3), dos auxiliares administrativos (Servicio Móvil y personal nacional del cuadro de servicios generales), un auxiliar de oficina (personal nacional del cuadro de servicios generales) y dos conductores (personal nacional del cuadro de servicios generales).

Componente 2: Seguridad

19. El marco del componente de seguridad refleja las tareas de la UNAMID relacionadas con el restablecimiento de la confianza; la disuasión de los actos de violencia, incluida la violencia basada en el género; la protección de los civiles en situaciones de riesgo; y la prestación de asistencia a la supervisión y verificación de la aplicación de las medidas de redespliegue y separación previstas en el Acuerdo de Paz de Darfur y en los acuerdos complementarios posteriores. También refleja el apoyo a las instituciones nacionales y locales en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración que se estipula en el Acuerdo de Paz de Darfur. Asimismo, este componente contribuye al restablecimiento de las condiciones de seguridad necesarias para la prestación de la asistencia humanitaria sin riesgos y para facilitar un acceso total del personal de ayuda humanitaria en todo el territorio de Darfur, así como para la vigilancia y verificación del cumplimiento de los diversos acuerdos de cesación del fuego firmados desde 2004. Se incluyen, además, las actividades de los elementos militares y de policía de la misión, las de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y las actividades relacionadas con la detección de minas y su remoción, al igual que las actividades de la Dependencia de Protección de Menores y la División de Asuntos Políticos, que actúan en estrecha coordinación con las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur, los donantes, la policía del Gobierno del Sudán y los oficiales de enlace de la policía con los movimientos.

20. En el período 2008/2009 se asignará prioridad a la tarea de asegurar, en toda la zona de la misión, un entorno seguro y estable que le permita realizar sus operaciones sin riesgo, y prestar servicios de seguridad al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otros agentes nacionales e internacionales presentes en Darfur según los requieran, en particular a la luz de las elecciones y el referendo de alcance nacional previstos. Esto incluye la vigilancia de la situación de seguridad en las fronteras de Darfur con el Chad y con la República Centroafricana y la presentación de informes al respecto, así como la verificación y promoción del desarme de las milicias Janjaweed y los otros grupos armados. Este componente también apoya las gestiones que realizan las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur y en los acuerdos complementarios posteriores para reformar determinadas instituciones de seguridad con objeto de mejorar su capacidad, eficacia y profesionalidad mediante, entre otras cosas, la creación de capacidad, la realización de patrullas conjuntas y la supervisión.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
2.1 Un entorno estable y seguro en Darfur	2.1.1 Ninguna violación del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos complementarios posteriores
	2.1.2 Mayor porcentaje total de refugiados y desplazados internos que regresan voluntariamente y en condiciones de seguridad a su lugar de origen (2007/2008: 0, 2008/2009: 250.000)
	2.1.3 Menor número de bajas civiles provocadas por accidentes con municiones y artefactos explosivos no detonados (2007/2008: 30; 2008/2009: 15)
	2.1.4 Pleno acceso de la asistencia humanitaria a todas las poblaciones afectadas por el conflicto en Darfur

Productos

- Presidencia de reuniones semanales de la Comisión de Cesación del Fuego para examinar cuestiones relacionadas con las violaciones del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores, el redespliegue de las fuerzas y las disposiciones de seguridad, el desarme de los excombatientes, asignando prioridad en este contexto a las mujeres, los niños y las personas con discapacidad; el arreglo de controversias entre las partes; y la determinación de los asuntos que deban notificarse a la Comisión Conjunta
- Presidencia de reuniones semanales de la Subcomisión de Cesación del Fuego en los tres sectores para examinar cuestiones relacionadas con violaciones del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores, el redespliegue de las fuerzas y las disposiciones de seguridad y el desarme de los excombatientes; el arreglo de controversias entre las partes; y determinación de los asuntos que deban notificarse a la Comisión de Cesación del Fuego
- Apoyo logístico y de secretaría a la Comisión de Cesación del Fuego en la realización de actividades de verificación, investigación, mediación y negociación en colaboración con las partes en el conflicto, como una medida más de fomento de la confianza a fin de mantener la buena marcha del proceso de paz
- Prestación de servicios de seguridad en toda la zona de la misión, cuando se soliciten, al equipo de las Naciones Unidas en el país, a las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y de asistencia humanitaria y a las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo, incluida la protección, la celebración de reuniones de información sobre seguridad y las actividades de apoyo a la evacuación
- Supervisión, verificación y promoción de las actividades de desarme de todos los grupos armados, los Janjaweed y otras milicias
- Coordinación del apoyo logístico de tipo no militar a los excombatientes
- 219.000 días-soldado proporcionados por cuatro compañías de las reservas de la fuerza o del sector para proteger al personal civil y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de la misión (150 efectivos por cada una de las cuatro compañías durante 365 días)

- 166.440 días de patrullas móviles de observadores militares para vigilar, verificar y notificar las violaciones de la cesación del fuego, las actividades y la ubicación de las fuerzas contendientes en Darfur, su cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de las disposiciones del Acuerdo relativas a la cesación general del fuego y de las disposiciones en materia de seguridad, y asistencia en el fomento de la confianza como parte de la Subcomisión de la Comisión de Cesación del Fuego (4 observadores militares por patrulla y 3 patrullas por cada una de las 38 bases de operaciones durante 365 días)
- 499.320 días-soldado de patrullas móviles y a pie para vigilar y verificar la posición, el número de efectivos y los movimientos de todas las fuerzas que intervienen en el conflicto de Darfur a fin de garantizar la seguridad de los observadores y la de los puestos de control fijos y móviles (36 soldados por patrulla y 1 patrulla por cada una de las 38 bases de operaciones durante 365 días)
- 499.320 días-soldado de patrullas móviles y a pie para identificar las rutas de migración de los grupos nómadas y garantizar la seguridad de la migración por esas rutas, establecer y patrullar zonas desmilitarizadas a lo largo de las rutas de suministros humanitarios y establecer y patrullar zonas de separación entre las fuerzas en las zonas de mayor intensidad del conflicto (36 soldados por patrulla y 1 patrulla por cada una de las 38 bases de operaciones durante 365 días)
- 499.320 días-soldado de patrullas móviles y a pie para vigilar los movimientos y verificar las violaciones de los combatientes extranjeros en Darfur y presentar informes al respecto a la Comisión de Cesación del Fuego y al mecanismo de Trípoli (36 soldados por patrulla y 1 patrulla por cada una de las 38 bases de operaciones durante 365 días)
- 543.120 días-soldado para asegurar los puestos y controles de carretera fijos y móviles a lo largo de las principales rutas de suministro (36 soldados por base de operaciones y 1 patrulla por cada una de las 38 bases de operaciones durante 365 días) y bases de operaciones temporales para asegurar las zonas de actividades operacionales específicas (puestos y centros de distribución logística y centros de recogida y almacenamiento de armas) (20 soldados por centro para 6 centros durante 365 días)
- 65.700 días-soldado para protección y seguridad de las fuerzas, protección de la base de operaciones y protección del cuartel general sobre el terreno (30 soldados por centro para 6 centros durante 365 días)
- 1.920 horas de medios de apoyo aéreo para proporcionar capacidad de transporte de carga de peso mediano a fin de asegurar las actividades de evacuación médica y de heridos, y capacidad de observación diurna y nocturna (4 helicópteros a razón de 40 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses)
- 2.880 horas de reconocimiento aéreo para realizar patrullajes de reconocimiento y vigilancia de largo alcance en toda la región de Darfur, facilitar un mayor conocimiento de la situación y obtener información sobre posibles movimientos a lo largo de las fronteras del Sudán con el Chad y la República Centroafricana (3 aviones de reconocimiento a razón de 80 horas por avión y por mes durante 12 meses)
- 1.920 horas de apoyo táctico aéreo para proporcionar una protección rápida y de gran movilidad en zonas de alto riesgo o en las que el acceso por tierra es limitado, para apoyar a otros helicópteros de transporte civiles y militares y a convoyes terrestres, y para operaciones de patrullaje, reconocimiento e investigación relacionadas con el cumplimiento por las partes del Acuerdo de Paz de Darfur (4 helicópteros tácticos a razón de 40 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses)
- 39.420 días-soldado de protección de convoyes para convoyes de transporte operacional y logístico, de la misión o militares, y para apoyar convoyes de ayuda humanitaria, previa solicitud y de conformidad con las directrices establecidas (36 soldados por convoy a razón de 3 convoyes durante 365 días)
- 43.800 días-soldado para mantener estrechos contactos con las autoridades nacionales y locales, las otras partes, los jefes tribales y las comunidades locales, así como con la policía y los otros componentes de las operaciones (120 oficiales de enlace durante 365 días)

- 56.700 días-agente de policía constituida para prestar apoyo de la reserva a la policía de las Naciones Unidas en todo el territorio de Darfur (90 agentes por unidad de policía constituida a razón de 3 unidades durante un promedio de 210 días)
- 299.520 días operacionales-unidad de policía constituida para patrullar el perímetro de los campamentos de desplazados internos y las zonas de separación (30 agentes por pelotón a razón de 2 pelotones por unidad de policía constituida para 16 unidades durante un promedio de 312 días)
- 48.000 días operacionales-unidad de policía constituida para efectuar patrullaje conjunto con el Gobierno del Sudán y los oficiales de enlace de la policía con los movimientos (30 agentes por unidad de policía constituida a razón de 16 unidades durante un promedio de 100 días)
- 410.625 días operacionales-policía en campamentos de desplazados internos (5 agentes de policía de las Naciones Unidas por turno a razón de 3 turnos por campamento para 75 campamentos durante 365 días)
- Selección y adiestramiento de 500 oficiales de policía de la comunidad que cumplen funciones policiales en campamentos de desplazados internos, incluidas normas y directrices uniformes para el reclutamiento, la selección, el examen de los antecedentes y la certificación de los agentes de policía comunitarios
- Ejercicios mensuales de adiestramiento de la policía local del Gobierno del Sudán a fin de aumentar su capacidad para el mantenimiento del orden público
- Patrullas conjuntas de adiestramiento y creación de capacidad con la policía local del Gobierno del Sudán, los oficiales de enlace de la policía con los movimientos y los agentes de policía comunitarios, que ascienden aproximadamente a 90.000 días-persona de patrullas conjuntas (2 policías de la UNAMID por patrulla a razón de 3 patrullas por día en 50 puestos de policía/bases de operaciones durante 300 días)
- Asesoramiento a la Autoridad Regional de Transición de Darfur, la policía local y la policía comunitaria en la preparación y ejecución de planes de seguridad para un mínimo de 70 campamentos de desplazados internos en Darfur, teniendo en cuenta la incidencia de los actos de violencia basada en el género
- Trazado y difusión de mapas precisos y actualizados de los lugares en que hay riesgo de minas y de municiones y artefactos explosivos no detonados, a fin de que los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales puedan actuar en condiciones de seguridad en la región de Darfur
- Capacitación e información sobre el riesgo que representan las minas para 75.000 civiles residentes en comunidades afectadas por restos explosivos de guerra, en coordinación con los programas en curso del UNICEF y la Oficina de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas
- Formación de 700 maestros en toda la región de Darfur mediante un programa de formación de instructores a fin de establecer, a nivel de comunidad, centros de coordinación de la educación sobre el peligro que plantean las minas, en colaboración con los programas en curso del UNICEF y la Oficina de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas
- Campaña de información pública sobre la seguridad, incluida la distribución de folletos, prospectos y otros materiales educativos sobre medidas de seguridad y códigos de conducta

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.2 Desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes en Darfur	2.2.1 Aprobación de un plan al efecto por el Consejo Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad de Darfur y los órganos subsidiarios

	2.2.2 Mayor número total de excombatientes, incluidos adultos, mujeres, niños y miembros de grupos especiales desarmados y desmovilizados: 2008/2009: 3.400 (2.000 adultos, 1.200 niños, 200 miembros de grupos especiales); 2009/2010: 11.600 (10.300 adultos, 1.000 niños, 300 miembros de grupos especiales)
	2.2.3 Mayor número total de excombatientes que reciben apoyo para su reintegración: 2008/2009: 1.900 (500 adultos, 1.200 niños, 200 miembros de grupos especiales), 2009/2010: 6.200 (5.000 adultos, 1.000 niños, 200 miembros de grupos especiales); 2010/2011: 6.900 (6.800 adultos, ningún niño, 100 miembros de grupos especiales)
	2.2.4 Ningún caso de reclutamiento de muchacho o muchacha de Darfur menor de 18 años para las fuerzas armadas y los grupos armados

Productos

- Asesoramiento y asistencia logística a la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad de Darfur en materia de desarme y desmovilización de los excombatientes, otorgando prioridad a las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, incluso mediante la prestación de servicios conexos (y servicios para la mujer) tales como registro y adopción de un sistema de gestión de la información para los datos personales de los excombatientes; examen médico y sensibilización y orientación de los excombatientes; y promoción de campañas de información pública sobre el proceso de desarme, desmovilización y reintegración
- Supervisión y presentación de informes respecto de la presencia de armas y/o cualesquiera otros materiales conexos en Darfur en violación del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores y de las medidas impuestas con arreglo a los párrafos 7 y 8 de la resolución 1556 (2004)
- 32.850 días-soldado dedicados a evaluar, junto con representantes de la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad de Darfur y órganos subsidiarios y de las fuerzas que intervienen en el conflicto en Darfur, posibles lugares para el desarme y la desmovilización respecto de su viabilidad y seguridad (30 soldados por cada uno de los 3 sectores durante 365 días)
- Presidencia del Comité de Coordinación Logística con miras a supervisar y coordinar el apoyo logístico prestado a las fuerzas de los movimientos y presentación de informes a la Comisión de Cesación del Fuego
- 164.250 días-soldado dedicados a vigilar la concentración de combatientes, custodiar los puntos de desarme y desmovilización, apoyar el desarme de los movimientos y el almacenamiento de armas y destruir los armamentos y las municiones (150 soldados por 3 sectores durante 365 días)
- 13.140 días-soldado dedicados a la asistencia y verificación del desarme de todas las milicias armadas y a la vigilancia y verificación del redespliegue de las armas de largo alcance (36 soldados durante 365 días)
- 10.950 días-soldado para prestar apoyo logístico no militar a los movimientos, incluidas escoltas para los convoyes de suministros que transitan de los almacenes a los puntos y centros de distribución, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Cesación del Fuego y la coordinación que se llevó a cabo en el Comité de Coordinación Logística (30 soldados durante 365 días)

- Asesoramiento y apoyo logístico a la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad de Darfur, en cooperación con el UNICEF, con miras a la identificación, verificación, puesta en libertad, búsqueda de los familiares y reunificación de todo niño que aún se encuentre vinculado con las fuerzas que intervienen en el conflicto de Darfur, incluso apoyando el establecimiento de políticas y programas dirigidos a prevenir el reclutamiento de niños
- Asesoramiento a las oficinas estatales de la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad de Darfur y sus órganos subsidiarios acerca de la distribución de juegos de materiales de ayuda para la reintegración y pago del subsidio de seguridad para el período de transición, además de la ejecución de programas de reintegración como formación profesional, cursos de educación y alfabetización y búsqueda de empleo para 3.400 excombatientes
- Asesoramiento y apoyo logístico a la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad de Darfur para que determine asociados en la ejecución a fin de promover y elaborar programas de apoyo a la reintegración de 3.400 excombatientes, incluso mediante la promoción y la prestación de un apoyo equitativo y adaptado a sus circunstancias a los miembros de grupos con necesidades especiales, incluidas las mujeres, las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada
- Asistencia técnica a la Autoridad Regional de Transición de Darfur en la planificación de la desmovilización, el desarme y la reintegración a fin de considerar las necesidades diferentes de los excombatientes de uno y otro sexo y tener en cuenta a los familiares que están a su cargo
- Asesoramiento a las partes sobre cuestiones relativas al reclutamiento de niños soldados, en cooperación con el UNICEF
- Capacitación de observadores nacionales del Gobierno del Sudán para cuestiones relativas a la protección de los niños, relacionada, en particular, con los niños vinculados a las fuerzas armadas y a los grupos armados en Darfur, a fin de crear capacidad para la investigación de las violaciones de la cesación del fuego que se relacionen con la presencia de niños en el conflicto armado
- Asesoramiento a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración sobre la desmovilización y reintegración de niños vinculados al conflicto armado, en cooperación con la UNMIS y el UNICEF

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.3 Reforma de instituciones de seguridad seleccionadas, de conformidad con las disposiciones finales de seguridad del Acuerdo de Paz de Darfur y otros acuerdos complementarios	2.3.1 Integración de los excombatientes, incluidas las mujeres, en las Fuerzas Armadas del Sudán (2007/2008: 0, 2008/2009: 1.000) y en la Policía y otras instituciones de seguridad del Gobierno del Sudán (2007/2008: 500; 2008/2009: 500)
	2.3.2 El Gobierno del Sudán aprueba una legislación o un plan de reforma de instituciones de seguridad seleccionadas que contiene los principios relativos a número proporcional, representación justa de todos los grupos, administración imparcial y profesional, supervisión civil y responsabilidad jurídica, y prestación de servicios públicos a todas las comunidades

Productos

- Asesoramiento a la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad de Darfur en la formulación y coordinación de estrategias dirigidas al establecimiento de fuerzas de seguridad

- Asesoramiento a la Autoridad Regional de Transición de Darfur y al Gobierno del Sudán respecto de la aplicación de las medidas de reforma de las instituciones de seguridad propuestas por la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad
- Asesoramiento al Grupo Asesor sobre Seguridad en apoyo de la integración de los excombatientes y la reestructuración de instituciones de seguridad seleccionadas
- Asesoramiento al Comité de Integración Técnica en la formulación del plan de integración de excombatientes
- Asesoramiento a las autoridades de policía del Sudán, mediante reuniones mensuales, sobre los procesos de reintegración y selección de excombatientes para su ingreso en la policía nacional del Sudán, y capacitación de 500 excombatientes y su integración en la policía nacional del Sudán
- Asesoramiento a la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad en el Sudán sobre el establecimiento de unidades militares integradas
- Asesoramiento a las instituciones de seguridad regionales y de transición de Darfur sobre medidas de reforma de los sectores del género y la seguridad

Factores externos: Los países que aportan contingentes proporcionarán las capacidades militares necesarias que aprueben el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana; los gobiernos regionales cooperarán en el mantenimiento de la integridad de las fronteras del Sudán; y las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur y en los acuerdos complementarios posteriores seguirán cooperando con la UNAMID en la aplicación de su concepto militar de las operaciones. Los países que aportan fuerzas de policía proporcionarán oficiales de policía y unidades de policía constituidas capacitados y equipados de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, y las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur y en los acuerdos complementarios posteriores cooperarán con la realización de las tareas de la policía.

Cuadro 3
Recursos humanos: Componente 2, seguridad

Categoría	**Total**
I. Observadores militares	
Puestos aprobados 2007/2008	**240**
Puestos propuestos 2008/2009	**240**
Diferencia neta	**–**
II. Contingentes militares	
Puestos aprobados 2007/2008	**19 315**
Puestos propuestos 2008/2009	**19 315**
Diferencia neta	**–**
III. Policía de las Naciones Unidas	
Puestos aprobados 2007/2008	**3 772**
Puestos propuestos 2008/2009	**3 772**
Diferencia neta	**–**

Categoría	**Total**
IV. Unidades de policía constituidas	
Puestos aprobados 2007/2008	**2 660**
Puestos propuestos 2008/2009	**2 660**
Diferencia neta	**–**

	Personal de contratación internacional										
V. Personal civil	*SGA-SsG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**	*Personal de contratación nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Puestos aprobados 2007/2008	1	1	–	–	2	–	–	**4**	4	–	**8**
Puestos propuestos 2008/2009	1	1	–	–	2	–	–	**4**	4	–	**8**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de policía civil											
Puestos aprobados 2007/2008	–	3	13	4	2	–	–	**22**	1 115	–	**1 137**
Puestos propuestos 2008/2009	–	3	13	4	2	–	–	**22**	1 115	–	**1 137**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de desarme, desmovilización y reintegración											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	2	17	1	–	–	**20**	17	12	**49**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	2	17	1	–	–	**20**	17	12	**49**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil											
Puestos aprobados 2007/2008	1	4	15	21	5	–	–	**46**	1 136	12	**1 194**
Puestos propuestos 2008/2009	1	4	15	21	5	–	–	**46**	1 136	12	**1 194**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I a V)											
Puestos aprobados 2007/2008											**27 181**
Puestos propuestos 2008/2009											**27 181**
Diferencia neta											**–**

[a] Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Componente 3: Estado de derecho, gobernanza y derechos humanos

21. De conformidad con el componente estado de derecho, gobernanza y derechos humanos, la misión prestará asistencia a las instituciones de estado de derecho (en particular a la policía local y a los sistemas judicial y penitenciario de Darfur) con miras a establecer y consolidar un marco jurídico nacional que refleje los intereses de Darfur; consolidar sistemas locales para el arreglo de controversias relacionadas con la propiedad y la tierra; promover y proteger los derechos humanos; atender las

cuestiones de género; y realizar de forma continua actividades de vigilancia, presentación de informes, promoción y creación de instituciones en Darfur. En este componente se incluyen las actividades de la policía de las Naciones Unidas de la misión, la Sección de Asesoramiento sobre Estado de Derecho, Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias, la Sección de Derechos Humanos y la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género, así como las de la Sección de Asuntos Civiles y la División de Comunicaciones e Información Pública, que colaboran con las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur, la policía nacional y local, la Comisión de Derechos Humanos, las autoridades penitenciarias nacionales y locales, la administración autóctona, la sociedad civil, los partidos políticos, los dirigentes comunitarios, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples para Darfur, así como con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

22. Las principales actividades prioritarias previstas para el período 2008/2009 se concentran en la creación de una administración pública civil local transparente, responsable e inclusiva, lo que incluye la solución de controversias relacionadas con la tierra y la transferencia de recursos del Gobierno del Sudán a los tres estados de Darfur, junto con las instituciones y la legislación pertinentes. También se hará hincapié en la asistencia para la incorporación del common law en el sistema jurídico de Darfur y en actividades de promoción relacionadas con la protección de los derechos humanos en Darfur.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.1 Gobernanza eficaz e inclusiva del Gobierno nacional y los gobiernos locales en Darfur	3.1.1 Aumento del porcentaje de puestos de la administración pública nacional que se ocupan con naturales de Darfur conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Paz de Darfur y en los acuerdos posteriores (2007/2008: 5%, 2008/2009: 10%)
	3.1.2 Acuerdo entre las partes acerca de las cuestiones relativas a la distribución de la riqueza, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores, incluida la transferencia completa de los fondos federales al nivel estatal
	3.1.3 30% de aumento del número de mujeres de Darfur representadas en las instituciones gubernamentales a nivel local, estatal y nacional en 2008/2009
	3.1.4 Sobre la base de la finalización del censo, por lo menos el 50% de las mujeres de Darfur votan en las elecciones locales y nacionales

Productos

- Asesoramiento a las partes y a la sociedad civil sobre el establecimiento de una administración pública civil local transparente, responsable e inclusiva y sobre la vigilancia de ese proceso, y establecimiento de instituciones y de legislación relacionadas con la administración pública, incluso mediante debates a nivel de asamblea estatal y regional
- Asesoramiento a los donantes sobre los pagos destinados al Fondo de Reconstrucción y Fomento de Darfur y los efectuados por éste

- Asesoramiento a las comisiones estatales de tierras de Darfur sobre cuestiones relativas al uso y la tenencia de tierras en el contexto del Acuerdo de Paz de Darfur, incluidas cuestiones relacionadas con los derechos tradicionales e históricos a la tierra, como las Hawakeer y las rutas de migración; promoción de la adopción de medidas apropiadas por la Comisión Nacional de Tenencia de Tierras; y revisión de los procesos de gestión del uso de las tierras y aprovechamiento de los recursos naturales teniendo en cuenta los derechos de la mujer
- Asesoramiento a la Comisión de Asignación y Supervisión Fiscal y Financiera, con el fin de asegurar la nivelación fiscal en Darfur
- Facilitación del diálogo entre las comunidades locales y la Autoridad Regional de Transición de Darfur, los consejos legislativos y los gobiernos de los estados acerca de los procesos de planificación y presupuestación, incluso mediante la determinación de las necesidades presupuestarias y la facilitación de reuniones mensuales con los funcionarios de los gobiernos locales para tratar sobre la preparación del presupuesto teniendo presente el género
- Asesoramiento a la Comisión de Rehabilitación y Reasentamiento de Darfur, en colaboración con las autoridades pertinentes, a fin de que se expidan a las personas desplazadas los documentos que necesitan para ejercer sus derechos jurídicos
- Asesoramiento a la Comisión en la determinación de las prioridades para el establecimiento y funcionamiento de comités de reclamación de propiedades en las zonas rurales y urbanas, a fin de que se ocupen de las controversias sobre propiedades que se deriven del proceso de retorno, y en la coordinación de los trabajos de los comités de reclamación de propiedades con la Comisión de Tierras de Darfur
- Asesoramiento a la Comisión de Indemnización de Darfur en la determinación de prioridades relativas a indemnización monetaria y en especie de personas y comunidades
- Asesoramiento al Fondo de Reconstrucción y Fomento de Darfur en la determinación de prioridades
- Participación en la labor preparatoria de la reanudación del proceso de la Comisión de Evaluación Conjunta de Darfur
- Facilitación de la participación de organizaciones de la sociedad civil en la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur mediante reuniones periódicas sobre las cuestiones pendientes en materia de ejecución en las que participen representantes de la sociedad civil, partidos políticos, funcionarios gubernamentales y otros interesados presentes en Darfur, y mediación entre las partes cuando surjan diferencias acerca de la interpretación del Acuerdo
- Asesoramiento a la Autoridad Regional de Transición de Darfur y sus órganos subsidiarios, la Comisión de Tierras y la Comisión de Rehabilitación y Reasentamiento, acerca de la formulación y aplicación de políticas, planes y actividades relativos a la incorporación de las cuestiones de género en todos los programas mediante la celebración de 8 seminarios en El Fasher, Nyala, El Geneina y Zalingei
- En colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, asesoramiento a las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur y en los acuerdos complementarios posteriores, y a la sociedad civil, en la incorporación de la perspectiva de género en el proceso electoral de Darfur mediante 12 seminarios en cada uno de los cuales participen 150 miembros de organizaciones de la sociedad civil, como grupos de mujeres, para tratar sobre la participación y representación de la mujer en los partidos políticos y de los procedimientos de registro de votantes en los que se tenga en cuenta el género, así como la celebración de 6 seminarios para posibles candidatas en Al Fasher, Nyala, El Geneina y Zalingei en los que se trate sobre las campañas electorales y los discursos en público
- 40 informes sobre la aplicación de las disposiciones relativas a la distribución de riqueza del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores, incluida la explotación de los recursos hídricos

- Promoción de las funciones de las organizaciones de la sociedad civil y los líderes tradicionales en los sistemas democráticos, en colaboración con la Autoridad Regional de Transición de Darfur y representantes del gobierno local, mediante la realización de 10 seminarios en los tres estados de Darfur para organizaciones de la sociedad civil, incluidos partidos políticos, grupos cívicos y de mujeres organizaciones étnicas y religiosas, desplazados internos, sindicatos, académicos y miembros del gobierno local
- Realización de 6 seminarios sobre la buena gobernanza con objeto de formar al personal de instituciones nacionales y de organizaciones de la sociedad civil, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Junto con el PNUD, creación de una red de asesoramiento sobre gobernanza integrada por organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales para uso de las autoridades locales, a manera de foro de asesoramiento sobre cuestiones de gobernanza, incluida la asistencia para la determinación y elaboración de proyectos y la realización de evaluaciones de las necesidades en apoyo del gobierno local
- Supervisión de la representación y participación de la mujer en todas la estructuras y procesos de gobernanza en Darfur mediante reuniones mensuales con las partes interesadas nacionales e internacionales
- Asesoramiento a las instituciones del Gobierno nacional acerca de un comité encargado de establecer un marco regional para la aplicación de un plan de acción basado en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.2 Establecimiento del estado de derecho en Darfur, incluidos la reestructuración de la fuerza de policía local, un poder judicial independiente y un sistema penitenciario	3.2.1 Ratificación por las legislaturas nacional y locales de un plan estratégico a largo plazo para la reforma y reestructuración de los sistemas policial, judicial y penitenciario en Darfur
	3.2.2 Comienzo de las audiencias en tribunales móviles en los tres estados de Darfur

Productos

- Asesoramiento a los directores generales del servicio penitenciario de los tres estados de Darfur acerca de la ejecución de un plan estratégico de creación de capacidad, incluidas la selección de personal y la creación de una base de datos de los prisioneros
- Reuniones mensuales de jefes de policía locales a fin de establecer comités policiales encargados de facilitar la reestructuración de los servicios de policía en Darfur
- Reuniones mensuales con los jefes de policía locales a fin de aplicar las directrices e instrucciones de los comités policiales
- Asesoramiento sobre la reestructuración de la policía local de conformidad con las normas internacionales aceptadas mediante la ubicación conjunta con 30 comandantes de la policía
- 57.000 días-persona para realizar patrullas conjuntas con la policía del Gobierno del Sudán y los oficiales de enlace de la policía con los movimientos (30 agentes por unidad de policía constituida de 19 unidades durante 100 días)
- Reuniones mensuales con magistrados y fiscales a fin de coordinar las esferas de reforma en todo Darfur

- Apoyo a la creación de capacidad y la sensibilización de la policía local respecto de la violencia basada en el género mediante 8 cursos de formación de instructores sobre esta materia para el personal de las prisiones; junto con la policía del Gobierno del Sudán y los oficiales de enlace de la policía con los movimientos, establecimiento de 50 oficinas para la mujer a nivel de policía comunitaria, atendidas por mujeres policías; seminarios mensuales sobre la incorporación de las cuestiones de género en todas las actividades, incluidas las de la fuerza de policía y los servicios penitenciarios; 4 seminarios para mujeres policías sobre derechos humanos y técnicas de asesoramiento para tratar con las sobrevivientes de actos de violencia sexual y basada en el género; y seminarios de 2 días de duración acerca de la violencia basada en el género en cada estado de Darfur
- Movilización de recursos extrapresupuestarios para mejorar los centros de detención de la policía con arreglo a las normas básicas internacionales
- 12 cursos de capacitación sobre derechos humanos y cuestiones de género para la policía del Gobierno del Sudán, 12 cursos sobre gestión del lugar del crimen, 36 sobre investigaciones penales y 12 sobre detención y tratamiento de sospechosos
- 3 cursos de capacitación para las unidades de respuesta a alteraciones del orden público de la policía del Gobierno del Sudán
- Campaña de información pública sobre la reforma de las instituciones del estado de derecho mediante, entre otras cosas, programas de radio, materiales impresos, seminarios y reuniones comunitarias

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.3 Progresos en la promoción y protección de los derechos humanos en Darfur	3.3.1 Adopción por el gobierno local de una estrategia/marco para la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos la justicia de transición y los derechos de la mujer, en Darfur
	3.3.2 Las legislaturas de las partes y los estados promulgan leyes compatibles con los instrumentos internacionales de derechos humanos
	3.3.3 Mayor número de denuncias de violaciones de derechos humanos resueltas por las autoridades judiciales locales de conformidad con las normas nacionales e internacionales de derechos humanos (2007/2008: 50; 2008/2009: 75)

Productos

- Supervisión de la situación de derechos humanos en Darfur y presentación de informes al respecto mediante 8 misiones de supervisión por mes y por oficina regional o subregional y 6 misiones por mes por cada puesto de avanzada militar; visitas mensuales a las prisiones y los centros de detención; determinación de las cuestiones relativas a abusos de los derechos humanos y a detención y tratamiento ilícitos de los detenidos y prisioneros; y, junto con las autoridades locales competentes, actividades de seguimiento para abordar las cuestiones que se hayan determinado
- Presentación de 2 informes sobre la situación de los derechos humanos en Darfur por conducto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

- Realización de investigaciones y evaluaciones in situ de violaciones graves de los derechos humanos cometidas contra civiles, incluidos los casos de violencia sexual y basada en el género, el secuestro de civiles o la trata de civiles, la vinculación de niños con fuerzas y grupos armados y otras violaciones de los derechos humanos
- Asistencia a las partes interesadas nacionales y regionales en la formulación de una estrategia de justicia de transición mediante la celebración de reuniones periódicas y de 4 seminarios para fiscales, magistrados, defensores, oficiales encargados de hacer cumplir la ley y la sociedad civil
- Asesoramiento y recomendaciones a las asambleas de los estados de Darfur y a la administración autóctona sobre enmiendas del common law a fin de adecuarlo a las leyes nacionales o estatales así como a los principios de derechos humanos básicos, mediante la celebración de 8 seminarios sobre normas internacionales y principios básicos de derechos humanos para las asambleas estatales y la administración autóctona
- Celebración de 12 seminarios con organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, jóvenes y mujeres, a fin de ampliar la sensibilización en materia de derechos humanos, incluido asesoramiento sobre la preparación de una campaña en favor de la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer y de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como del Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Asesoramiento a nivel estatal para los comités que se ocupan de la violencia basada en el género en Darfur mediante reuniones mensuales sobre la ejecución de los planes de acción del Gobierno de Unidad Nacional para la eliminación de la violencia sexual y basada en el género en Darfur, así como actividades encaminadas a prevenir la violencia basada en el género y la respuesta a tales actos, incluso mediante el desarrollo institucional
- 4 seminarios de sensibilización para combatir la violencia contra la mujer, dirigidos a una red de capacitadores locales
- 8 seminarios en campamentos de desplazados internos para tratar sobre enfoques basados en derechos humanos de la prevención y la respuesta a los actos de violencia sexual y basada en el género, conjuntamente con organismos de las Naciones Unidas
- Capacitación avanzada para oficiales de investigación y oficiales de alto grado de ambos sexos en todos los estados de Darfur mediante 3 seminarios de dos días de duración en Darfur septentrional, occidental y meridional, en los que se trate sobre la investigación de los casos de violencia contra la mujer
- Formación de 30 oficiales de policía y oficiales de prisión sobre normas internacionales de derechos humanos, derechos de los detenidos y principios de una policía democrática, incluida la remisión de casos, mediante 4 seminarios
- Organización de foros de derechos humanos en cooperación con magistrados, fiscales, abogados, autoridades de las prisiones, organizaciones de asistencia jurídica y dirigentes comunitarios en Darfur a fin de sensibilizar en torno a las cuestiones de derechos humanos y abordar las preocupaciones al respecto, incluidos los derechos de la mujer y los derechos de los detenidos
- Promoción de los derechos humanos a nivel comunitario y local, incluso mediante el establecimiento de una red de organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil en campamentos de desplazados internos y otros lugares y difusión de materiales sobre derechos humanos (5.000 copias de manuales/carteles) a organizaciones de la sociedad civil, funcionarios del gobierno y organizaciones de nivel comunitario

- 4 seminarios sobre derechos civiles y políticos, incluidos derechos concretos relacionados con los procesos electorales, en los que participe un total de 80 miembros (20 en cada seminario) que representen a organizaciones de los medios de difusión y de la sociedad civil, incluidas organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y protección de los derechos humanos

Factores externos: Los donantes proporcionarán los recursos financieros necesarios para apoyar el programa de reconstrucción en Darfur.

Cuadro 4
Recursos humanos: Componente 3, estado de derecho, gobernanza y derechos humanos

	Personal de contratación internacional										
	SGA-SsG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**	*Personal de contratación nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
I. Personal civil											
Sección de Asesoramiento sobre Estado de Derecho, Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	10	9	7	–	–	**27**	32	–	**59**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	10	9	7	–	–	**27**	32	–	**59**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Derechos Humanos											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	13	54	1	–	–	**69**	106	33	**208**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	13	54	1	–	–	**69**	106	33	**208**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de Protección de Menores											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	2	4	–	–	–	**6**	18	6	**30**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	2	4	–	–	–	**6**	18	6	**30**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	4	6	1	–	–	**11**	19	5	**35**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	4	6	1	–	–	**11**	19	5	**35**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	–	2	29	73	9	–	–	**113**	175	44	**332**
Puestos propuestos 2008/2009	–	2	29	73	9	–	–	**113**	175	44	**332**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

	Personal de contratación internacional										
	SGA-SsG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**	*Personal de contratación nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
II. Personal proporcionado por los gobiernos											
Puestos aprobados 2007/2008											**6**
Puestos propuestos 2008/2009											**6**
Diferencia neta											**–**
Total (I y II)											
Puestos aprobados 2007/2008											**338**
Puestos propuestos 2008/2009											**338**
Diferencia neta											**–**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Componente 4: Enlace humanitario, recuperación y desarrollo

23. El componente de enlace humanitario, recuperación y desarrollo asegurará que se mantenga un enlace constante entre la misión y la comunidad de asistencia humanitaria sobre todas las cuestiones pertinentes, incluida la prestación de asistencia humanitaria, la protección de civiles, el regreso de los refugiados y los desplazados internos y la protección de los derechos de los niños, de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. También llevará a cabo actividades de promoción con los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas.

24. Este componente incorpora las actividades de la Dependencia de Enlace para la Asistencia Humanitaria y la Asistencia para la Recuperación y la Dependencia de Protección de Menores, así como las actividades de la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género y la Dependencia de VIH/SIDA, que realizan su labor en asociación con el Gobierno del Sudán; la Autoridad Regional de Transición de Darfur y sus órganos subsidiarios pertinentes; la administración autóctona; el equipo de las Naciones Unidas en el país; las organizaciones de asistencia humanitaria, recuperación y desarrollo relacionadas con el Fondo comunitario para la paz y la estabilidad en Darfur y la Misión Conjunta de Evaluación de Darfur; y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Las actividades se realizarán en estrecha cooperación con la UNMIS y bajo los auspicios del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, y Coordinador de Asuntos Humanitarios quien es también Representante Especial Adjunto del Secretario General a cargo de la UNMIS.

25. Durante el período 2008/2009 se otorgará prioridad al establecimiento y el funcionamiento de mecanismos de enlace eficaces entre la Misión y la comunidad de asistencia humanitaria. También se incluirán actividades de promoción con las partes, incluidos el Gobierno del Sudán y los movimientos, así como con las autoridades de los gobiernos locales, con miras a la protección de los derechos del niño y a la disuasión de su reclutamiento para las fuerzas armadas.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
4.1 Mejora de la situación humanitaria y progreso en la recuperación económica y la reducción de la pobreza en Darfur	4.1.1 Aprobación del presupuesto de la Comisión de Rehabilitación y Reasentamiento de Darfur 4.1.2 Promulgación por el Gobierno del Sudán de una nueva ley sobre los niños por la que se tipifica como delito la trata de niños 4.1.3 Mayor participación de la población de Darfur en los programas de recuperación económica y rehabilitación, incluido por lo menos un 50% de participación de la mujer

Productos

- En colaboración con los agentes de la ayuda humanitaria, creación de un "mecanismo de alerta temprana" de los conflictos y un mecanismo de respuesta rápida para proteger a los civiles que se encuentran en riesgo eminente, teniendo debidamente en cuenta la representación y las contribuciones de los grupos de mujeres
- Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales, incluso sobre planes de acción comunes para la asistencia humanitaria, mediante el enlace diario con el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios en el Sudán, y coordinación semanal con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la comunidad de asistencia humanitaria
- Asesoramiento a las reuniones mensuales del Comité de Alto Nivel para Asuntos Humanitarios celebradas en Jartum y garantía de la aplicación de las decisiones adoptadas
- Asesoramiento a las autoridades y organismos locales sobre actividades de recuperación económica y reducción de la pobreza en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD
- Ejecución de 45 proyectos de efecto rápido mediante actividades de recuperación y rehabilitación basadas en la comunidad, en asociación con organizaciones y grupos de mujeres
- En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y, en particular con el UNICEF, vigilancia de la situación de la protección de los niños en Darfur y presentación de informes al respecto, incluida la determinación de las lagunas y las violaciones en materia de protección de los niños, y seguimiento con las autoridades nacionales y locales, incluidas las partes en el conflicto, con objeto de abordar las cuestiones relacionadas con la protección de los niños, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad
- En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y, en particular con el UNICEF, investigaciones y evaluaciones sobre el terreno de los casos de abuso grave contra niños, incluidos los casos de abuso sexual y explotación, el secuestro o la trata de niños, o ambas cosas, la vinculación de niños con fuerzas y grupos armados y otras violaciones de los derechos del niño
- En asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y, en particular con el UNICEF, actividades de promoción para lograr que las autoridades locales adopten medidas de rendición de cuentas, preventivas y correctivas en relación con las violaciones de los derechos de los niños, y asesoramiento a las autoridades nacionales y locales sobre una legislación que garantice la protección de los derechos de los niños
- Realización de 6 seminarios de 2 días de duración cada uno para un promedio de 40 comandantes del Gobierno del Sudán y de los movimientos acerca de la responsabilidad de proteger a los niños del reclutamiento para el servicio en las fuerzas armadas y de otras violaciones, como el abuso y la explotación sexuales y los secuestros

- Educación sobre el peligro que entrañan las minas para los desplazados internos antes de su regreso o repatriación a la zona de origen

Factores externos: Los donantes proporcionarán fondos extrapresupuestarios para las actividades de socorro y para los mecanismos de asistencia humanitaria y recuperación. La situación de seguridad en la zona de la Misión permitirá la libertad de movimiento. No ocurrirá actividad alguna que dé lugar a la contaminación o recontaminación con minas en zonas de seguridad reconocida.

Cuadro 5
Recursos humanos: Componente 4, enlace humanitario, recuperación y desarrollo

	Personal de contratación internacional										
Personal civil	*SGA-SsG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**	*Personal de contratación nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Oficina de Enlace Humanitario											
Puestos temporarios aprobados[b] 2007/2008	–	1	–	1	1	–	–	**3**	2	–	**5**
Puestos temporarios propuestos[b] 2008/2009	–	1	–	1	1	–	–	**3**	2	–	**5**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de Enlace para la Asistencia Humanitaria y la Asistencia para la Recuperación											
Puestos temporarios aprobados[b] 2007/2008	–	–	7	18	–	–	–	**25**	24	–	**49**
Puestos temporarios propuestos[b] 2008/2009	–	–	7	18	–	–	–	**25**	24	–	**49**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total											
Puestos aprobados 2007/2008[b]	–	1	7	19	1	–	–	**28**	26	–	**54**
Puestos propuestos 2008/2009[b]	–	1	7	19	1	–	–	**28**	26	–	**54**
Diferencia neta	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.
[b] Sufragados con cargo a la partida de personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Oficina de Enlace Humanitario y Dependencia de Enlace para la Asistencia Humanitaria y la Asistencia para la Recuperación

Personal de contratación internacional: 28 puestos temporarios (prórroga)

Personal de contratación nacional: 26 puestos de personal temporario (prórroga)

26. En el presupuesto para 2007/2008 se consignaron recursos para sufragar 54 puestos de personal temporario durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, que se financiarían con cargo a la partida de personal temporario general en espera de que se efectuara un examen del

componente humanitario de la misión en coordinación con la UNMIS y la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios. Después de la aprobación del presupuesto para 2007/2008 se han celebrado consultas con las organizaciones de ayuda humanitaria pertinentes, las cuales han aclarado el papel de la UNAMID y su contribución a la operación humanitaria en Darfur. Se deberá esperar a que la Misión gane en madurez para efectuar un examen más minucioso de su componente de enlace humanitario, recuperación y desarrollo en colaboración con la UNMIS, incluidos los mecanismos de coordinación y la sinergia que deben lograrse con esta última. Por tanto, se propone prorrogar los 54 puestos de personal temporario con cargo a la partida de personal temporario general para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. Estos 54 puestos incluyen al Jefe de la Oficina de Enlace Humanitario (D-1), un oficial superior de enlace humanitario (P-5), 25 oficiales de enlace humanitario (6 P-4 y 9 P-3 y 10 funcionarios nacionales del cuadro orgánico), un oficial informante (P-3), 9 oficiales asociados de enlace para asuntos humanitarios (P-2), 2 auxiliares administrativos (Servicio Móvil y personal nacional del cuadro de servicios generales), 5 auxiliares de oficina y 10 conductores (15 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales).

Componente 5: Apoyo

27. El componente de apoyo de la misión presta servicios administrativos, logísticos y de seguridad en apoyo de las actividades previstas en los componentes 1 a 4. Abarca la labor del Equipo de Conducta y Disciplina, la Dependencia encargada del VIH/SIDA, la División de Apoyo a la Misión, la Sección de Seguridad y los Servicios de Detección y Remoción de Minas.

28. Durante este período, la misión se esforzará por desplegar la totalidad de sus componentes de personal militar, policial y civil, y por establecer capacidades operacionales y funcionales en las principales zonas de despliegue, incluso mediante avances en la construcción de campamentos militares, estaciones de policía en los campamentos de desplazados internos y locales de trabajo y viviendas para el cuartel general de la misión y las oficinas y suboficinas regionales, así como mediante el establecimiento de sistemas de redes de comunicación. La misión velará también porque todo el personal nuevo que reciba sea debidamente capacitado en las esferas de la conducta y la disciplina, el VIH/SIDA y la seguridad. Asimismo, la misión velará por que las principales rutas de suministro sean despejadas de minas y de artefactos explosivos.

Logros previstos	*Indicadores de progresos*
5.1 Aumento de la eficiencia y la eficacia del apoyo logístico, administrativo y de seguridad que se presta a la misión	5.1.1 Aumento del número de funcionarios nacionales contratados (2007/2008: 2.092; 2008/2009: 2.419)
	5.1.2 100% de cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional
	5.1.3 Reconocimiento y desminado del 100% de todos los restos explosivos de guerra conocidos (2007/2008: 1.906, 143 m^2; 2008/2009: 1.906, 143 m^2)
	5.1.4 Verificación y desminado de todas las principales rutas de suministro (2007/2008: 1.716 km^2; 2008/2009: 2.040 km^2)

Mejoras de los servicios

- Reconocimiento técnico de 1.906.143 m^2 de carreteras en las que se sospecha que hay minas
- Reconocimiento de 2.040 km^2 de las principales rutas de suministro en Darfur occidental

Productos

Personal militar, de policía y civil

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 18.190 efectivos militares, incluidos 240 observadores militares, 410 oficiales de Estado Mayor y oficiales de enlace, 14.470 soldados de infantería y 3.070 oficiales de logística
- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 6.140 agentes de policía, incluidos 3.573 de la policía de las Naciones Unidas y 2.567 de las unidades de policía constituidas
- Verificación, supervisión e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística del personal militar y de policía
- Administración de 5.557 contratos de personal civil, incluidos 1.554 funcionarios de contratación internacional, 3.455 funcionarios de contratación nacional y 548 Voluntarios de las Naciones Unidas, así como puestos temporarios sufragados con cargo a la partida de personal temporario general
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil que incluya capacitación, prevención, supervisión y recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de falta de conducta

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 1 cuartel general de la misión, 3 cuarteles de sector, 2 bases logísticas (El-Obeid y Nyala) y 1 instalación para despacho de aduanas (Port Sudan)
- Utilización y mantenimiento de servicios sanitarios en todos los locales, incluido el alcantarillado y la recogida y eliminación de basuras
- Utilización y mantenimiento de 60 pozos y 30 plantas de purificación de agua (Naciones Unidas y países que aportan contingentes) en la zona de la misión
- Utilización y mantenimiento de 988 grupos electrógenos de propiedad de las Naciones Unidas
- Mantenimiento de 3 aeródromos y 50 helipuertos en 53 lugares
- Rehabilitación y mantenimiento de 3 terminales aéreas, instalaciones de rampa y zonas de estacionamiento (El-Fasher, Nyala y El Geneina) para facilitar la seguridad de las operaciones
- Evaluación general de la situación relativa a las minas en 752 aldeas de Darfur meridional
- Evaluación de emergencia de municiones y artefactos explosivos no detonados en 2.300 km^2
- Reconocimiento de 580 km^2 en los que se sospecha que hay nuevamente minas a causa del conflicto en curso

Transporte terrestre

- Explotación y mantenimiento de 2.795 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas
- Suministro de 14,1 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para vehículos de las Naciones Unidas, de los contingentes y de las unidades de policía constituidas

- Funcionamiento diario de un servicio de transporte para el traslado del personal de las Naciones Unidas de su lugar de alojamiento al lugar de trabajo

Transporte aéreo

- Explotación y mantenimiento de 16 aviones y 40 helicópteros
- Suministro de 38,8 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para las operaciones aéreas

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de satélites que comprende 2 estaciones centrales terrestres para comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos
- Apoyo y mantenimiento de 76 terminales de muy pequeña apertura, 150 centrales telefónicas y 73 enlaces por microondas
- Apoyo y mantenimiento de una red de radio integrada por 2.867 repetidores de alta frecuencia y 15.547 de muy alta frecuencia, radios de estación de base, radios móviles y radios portátiles
- Apoyo y mantenimiento de 2 instalaciones de producción y difusión de programas de radio por FM

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 279 servidores, 5.864 computadores de escritorio, 1.852 computadoras portátiles, 1.476 impresoras y 520 transmisores digitales
- Apoyo y mantenimiento de 11.500 cuentas de correo electrónico conectadas a redes locales, incluidas redes de área extendida
- Apoyo y mantenimiento de la red de área inalámbrica

Servicios Médicos

- Utilización y mantenimiento de cinco clínicas de nivel 1 de propiedad de las Naciones Unidas
- Mantenimiento de disposiciones para la evacuación por tierra y aire en todas las ubicaciones de las Naciones Unidas, incluidos seis hospitales de nivel 4 (2 en Nairobi, 3 en Egipto y 1 en Dubai)
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de consulta y análisis voluntarios y confidenciales del VIH para todo el personal de la misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH que incluya la educación entre compañeros, para todo el personal de la misión

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad durante 24 horas por día y 7 días por semana en todas las zonas de la misión
- Escolta durante 24 horas diarias para los funcionarios superiores de la misión y para altos funcionarios visitantes
- Orientación sobre las condiciones de seguridad en el lugar de residencia con arreglo a las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria (MORSS) y según proceda, evaluaciones del emplazamiento para 360 observadores militares y oficiales de enlace, 290 oficiales de estado mayor, 3.772 agentes de la policía de las Naciones Unidas, 1.554 funcionarios de contratación internacional y 544 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional

- Orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la misión, así como cursos de repaso sobre medidas básicas de lucha contra incendios para todo el personal de seguridad y para los encargados de la lucha contra incendios en la misión
- Evaluaciones anuales de las medidas de prevención de incendios e inspecciones de todas las instalaciones para verificar el cumplimiento de las normas pertinentes; exámenes trimestrales de la aplicación de las recomendaciones sobre prevención de incendios
- Preparación de 12 informes mensuales sobre investigación de accidentes de tránsito, hurtos, pérdidas o daños materiales de bienes de la UNAMID, robos, incidentes relacionados con el arresto o detención de funcionarios, casos de muerte o lesión y casos de falta de conducta del personal de las Naciones Unidas
- Reuniones de información sobre medidas de protección contra artefactos explosivos no detonados y minas terrestres para todos los miembros de la UNAMID antes de su despliegue en el terreno

Factores externos: Los vendedores, contratistas y proveedores podrán entregar los bienes o prestar los servicios que se hayan contratado.

Cuadro 6
Recursos humanos: Componente 5, apoyo

	Personal de contratación internacional										
Personal civil	*SGA-SsG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**	*Personal de contratación nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Equipo de Conducta y Disciplina											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	5	3	2	–	–	**11**	2	–	**13**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	5	3	2	–	–	**11**	2	–	**13**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos temporarios aprobados[b] 2007/2008	–	–	–	3	1	–	–	**4**	10	–	**14**
Puestos temporarios propuestos[b] 2008/2009	–	–	–	3	1	–	–	**4**	10	–	**14**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	5	6	3	–	–	**15**	12	–	**27**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	5	6	3	–	–	**15**	12	–	**27**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia encargada del VIH/SIDA											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	2	1	1	–	–	**4**	11	8	**23**
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	2	1	1	–	–	**4**	11	8	**23**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Personal civil	*Personal de contratación internacional*								*Personal de contratación nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
	SGA-SsG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**			
División de Apoyo a la Misión											
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto para las Operaciones y la Administración											
Puestos aprobados 2007/2008	1	–	3	–	2	–	–	**6**	3	–	**9**
Puestos propuestos 2008/2009	1	–	3	–	2	–	–	**6**	3	–	**9**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Director de Apoyo a la Misión											
Puestos aprobados 2007/2008	–	3	13	10	16	–	–	**42**	45	–	**87**
Puestos propuestos 2008/2009	–	3	13	10	16	–	–	**42**	45	–	**87**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicios Administrativos											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	21	51	132	–	–	**205**	229	40	**474**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	21	51	132	–	–	**205**	229	40	**474**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicios de Compras y Gestión de Contratos											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	7	14	20	–	–	**42**	31	3	**76**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	7	14	20	–	–	**42**	31	3	**76**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicios Integrados de Apoyo											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	34	82	349	–	–	**466**	1 007	238	**1 711**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	34	82	349	–	–	**466**	1 007	238	**1 711**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	8	7	139	–	–	**155**	103	180	**438**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	8	7	139	–	–	**155**	103	180	**438**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, División de Apoyo a la Misión											
Puestos aprobados 2007/2008	1	7	86	164	658	–	–	**916**	1418	461	**2 795**
Puestos propuestos 2008/2009	1	7	86	164	658	–	–	**916**	1418	461	**2 795**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Personal civil	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional[a]	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
Sección de Seguridad											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	7	41	137	–	–	**186**	468	–	**654**
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	7	41	137	–	–	**186**	468	–	**654**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	1	9	100	209	798	–	–	**1 117**	1 899	469	**3 485**
Puestos propuestos 2008/2009	1	9	100	209	798	–	–	**1 117**	1 899	469	**3 485**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos temporarios aprobados[b] 2007/2008	–	–	–	3	1	–	–	**4**	10	–	**14**
Puestos temporarios propuestos[b] 2008/2009	–	–	–	3	1	–	–	**4**	10	–	**14**
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	1	9	100	212	799	–	–	**1 121**	1 909	469	**3 499**
Puestos propuestos 2008/2009	1	9	100	212	799	–	–	**1 121**	1 909	469	**3 499**
Diferencia neta											–

[a] Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.
[b] Sufragados con cargo a la partida de personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

II. Hipótesis de planificación y recursos financieros

A. Hipótesis de planificación

1. Hipótesis generales

29. De conformidad con la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad, la transferencia de la autoridad de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) a la UNAMID tuvo lugar el 31 de diciembre de 2007. En el proyecto de presupuesto se parte de la hipótesis de que la misión seguirá cumpliendo sus tareas, enunciadas en el informe conjunto del Presidente de la Unión Africana y el Secretario General (S/2007/307/Rev.1) y decididas por el Consejo de Seguridad.

30. Habida cuenta del deterioro de la situación de seguridad en Darfur durante los últimos meses y de las conversaciones de paz en curso que se desarrollan bajo los auspicios de los Enviados Especiales para Darfur, se supone que las actividades de mediación de la Unión Africana y las Naciones Unidas continuarán durante el período 2008/2009. En este sentido, la misión seguirá prestando un apoyo sustancial a los Enviados Especiales por conducto del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación para Darfur. Dado que se prevé celebrar elecciones nacionales en el Sudán en 2009,

el papel de la UNAMID en apoyo de esas elecciones se definirá con más precisión. Por tanto, en esta etapa se prevé que el papel de la misión estará limitado a la prestación de asistencia técnica a los mecanismos pertinentes en la preparación de un plan para la realización de elecciones locales en Darfur y de un referendo sobre el estatuto permanente de Darfur.

31. En relación con el entorno de seguridad, se espera que continúe la presencia de saboteadores, entre ellos algunos grupos que permanecen al margen del proceso político dirigido por la Unión Africana y las Naciones Unidas, así como de grupos armados de la oposición chadiana. No obstante, se prevé que la UNAMID cuente con la capacidad operacional necesaria para cumplir las tareas que se le han confiado en relación con la seguridad, en particular la protección de civiles, incluidos los grupos vulnerables. En este sentido se parte de las siguientes hipótesis:

- Las deficiencias de la misión en materia de capacidad militar se subsanarán de forma expedita;
- Las condiciones serán favorables para el despliegue previsto de la fuerza; y
- La UNAMID podrá desplazarse libremente y sin tropiezos por toda su zona de operaciones y efectuar las operaciones aéreas nocturnas que se requieran.

32. Las disposiciones iniciales para la coordinación de la operación humanitaria en Darfur se evaluarán durante el período que comprende el presente presupuesto, a fin de determinar si el entorno operacional permitirá una mayor integración entre las actividades de mantenimiento de la paz de la UNAMID y la coordinación de la asistencia humanitaria. Ello propiciaría la transición a las fases de recuperación y desarrollo tan pronto lo permitieran las condiciones políticas y de seguridad. El equipo de evaluación estará integrado por todos los agentes de las Naciones Unidas competentes, incluidos la UNAMID, el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Sudán, la UNMIS, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, los integrantes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) y el resto de los integrantes del equipo de las Naciones Unidas en el país.

33. Además, debido al aumento del número de repatriados organizados, junto con el aumento previsto del número de repatriados espontáneos antes de que se celebren las elecciones, podría ser necesario intensificar los esfuerzos por lograr una repatriación segura, sostenible y voluntaria, y prestar más atención a la reintegración. Durante la evaluación de las disposiciones de coordinación de la ayuda humanitaria se examinarán estas cuestiones, así como la posible necesidad de crear en la UNAMID capacidad relacionada con la repatriación y la reintegración.

34. Con respecto a la estructura y la composición del componente militar, se prevé que en julio de 2008 esté en pleno funcionamiento la estructura del cuartel general, y que durante el período del presupuesto se desplieguen y entren en funcionamiento las unidades de ingeniería, las unidades polivalentes de logística, los hospitales militares, las compañías de reserva (fuerza/sector) y las compañías de reconocimiento. Se supone que todos los anteriores batallones de la AMIS habrán sido reestructurados de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, incluso respecto de su dotación y del cumplimiento de lo estipulado en relación con el equipo pesado de propiedad de los contingentes y su autonomía logística. Además, se prevé que en julio de 2008 estarán desplegados la mayor parte de los 18 batallones de infantería autorizados, y que el resto se desplegará a finales de diciembre de 2008.

35. Respecto del componente de policía, se supone que todos los países que aportan fuerzas de policía y que se han comprometido a aportar unidades de policía constituidas cuentan con suficientes agentes adiestrados y con el equipo especializado necesario para haberse desplegado totalmente en Darfur en septiembre de 2008. Asimismo, se prevé que en diciembre de 2008 estará desplegada la totalidad de la fuerza de policía de las Naciones Unidas.

36. En cuanto a las actividades relativas a las minas, se prevé poner en marcha un proyecto de cinco años de duración cuyos objetivos generales serán los siguientes: remoción de los restos de guerra explosivos en los tres estados de Darfur; despliegue para la respuesta de emergencia a raíz de cualquier conflicto armado que ocurra en Darfur; verificación y desminado de todas las principales rutas de suministro de Darfur; y educación sobre el peligro de las minas para los beneficiarios finales.

37. En relación con las actividades de apoyo, durante el período 2008/2009 la misión seguirá en su etapa inicial de despliegue de capacidades críticas para las operaciones, que hasta la fecha han sido determinadas por la naturaleza compleja de la misión y los desafíos que entraña su cumplimiento en un medio difícil.

38. Los problemas concretos que plantea Darfur, entre ellos su lejanía, el entorno árido, el escaso desarrollo de sus comunicaciones, la débil infraestructura, la inseguridad prevaleciente y las largas rutas terrestres de transporte y suministro con Port Sudan, han conformado el concepto de operaciones de la misión. Estos problemas seguirán desempeñando un papel decisivo en cuanto al ritmo con que la UNAMID logre transitar a la fase de misión plenamente operacional y eficaz.

39. Al comenzar el segundo año de sus proyectos de ingeniería multianuales, la misión seguirá asignando prioridad a la construcción de locales de oficina y alojamiento para sus efectivos y unidades de policía constituidas. No obstante, en vista de la limitada disponibilidad de viviendas adecuadas en el mercado local, también se construirán locales de vivienda para alrededor del 30% del personal civil de contratación internacional, la policía de las Naciones Unidas, los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor y de enlace.

40. La reducción de los gastos por concepto de construcción y compras en 2008/2009 refleja en gran medida los gastos de capital finales que se necesitan para que la UNAMID alcance plena capacidad, a partir de la sustancial inversión que se financió con cargo al presupuesto aprobado para 2007/2008.

41. Tomando debidamente en cuenta los lugares de despliegue previstos, el presente proyecto de presupuesto se ha elaborado a partir del supuesto de que las autoridades competentes proporcionarán los recursos de agua y tierras necesarios y que en julio de 2008 la misión habrá creado aguadas en El Fasher, Nyala y El Geneina. Sin embargo, en vista de las demoras de la misión para establecer plantas purificadoras de agua, durante el presente período no gozará de autonomía en lo que al agua respecta. Se espera que durante este período del presupuesto se pueda disponer del apoyo en materia de combustible y raciones. A este efecto, el 3 de octubre de 2007 se concluyó un contrato relativo al combustible por el que se proporcionará combustible a toda la misión y que estará en vigor por un período inicial de tres años. También está en proceso de negociación un contrato relativo a raciones.

42. Las dificultades del terreno en Darfur seguirán afectando el movimiento por tierra y ello dará lugar a un alto grado de dependencia de los medios aéreos. Las necesidades previstas para operaciones aéreas reflejan una evaluación de la capacidad que necesita la misión para seguir cumpliendo su mandato en las presentes condiciones. Entre las tareas que deben cumplirse figurará el movimiento

de personal y carga entre los diversos sectores de la misión. El apoyo a la aviación también proporcionará capacidades operacionales importantes para garantizar una contribución fidedigna a la seguridad del entorno mediante 3 aviones de vigilancia operacional, 9 helicópteros de uso táctico (incluidos 3 helicópteros para fines de redundancia), y 18 helicópteros militares de uso general, de conformidad con el concepto de operaciones (S/2007/307/Rev.1, párr. 79). En el presente proyecto de presupuesto se admite flexibilidad para sustituir los fuselajes de aviones civiles de uso general como recurso de última instancia, hasta que los países que aportan contingentes desplieguen la totalidad del complemento de helicópteros militares de uso general.

43. Con respecto al despliegue de personal civil, la División de Personal sobre el Terreno y el equipo especial de contratación Tiger Team de Darfur seguirán colaborando en la aplicación de la siguiente estrategia a fin de tener cubiertos todos los puestos de personal civil en junio de 2009: con carácter prioritario, y a fin de propiciar una adecuada selección de funcionarios subalternos, la UNAMID seguirá concentrándose en cubrir los puestos de nivel superior de los componentes sustantivo y de apoyo a la misión al nivel de P-5 y superiores, y en contratar personal para los puestos de jefes de las secciones. El equipo especial Tiger Team también seguirá utilizando toda la gama de herramientas e instrumentos de contratación. Además, la UNAMID seguirá pidiendo a otras misiones que liberen a funcionarios asignados temporalmente para confiarles la atención de necesidades operacionales inmediatas o urgentes en funciones de todos los niveles, con el propósito de formalizar el proceso de selección en los próximos meses. Además de sus actividades de contratación, con miras a contratar personas para puestos difíciles de cubrir el equipo especial Tiger Team realizará también un análisis de las deficiencias y emprenderá luego actividades de divulgación selectivas dirigidas a funcionarios internacionales y nacionales, concentrándose en determinados grupos ocupacionales y conocimientos de idiomas. Los resultados del análisis de las deficiencias se utilizarán, además, para abordar consideraciones relacionadas con el género y la representación geográfica. La División de Personal sobre el Terreno supervisará los progresos que haga el equipo especial en cuanto a cubrir puestos y proporcionará orientación y apoyo cuando proceda.

a) Cooperación regional de las misiones

44. La UNAMID y la UNMIS seguirán explorando oportunidades más amplias para la sinergia y la cooperación siempre que sea posible. Las dos misiones colaborarán en cuestiones de apoyo mutuo y los Directores de Apoyo a la Misión de la UNAMID y la UNMIS coordinarán el apoyo y la asistencia según se requiera. Actualmente la UNAMID comparte con la UNMIS oficinas en Jartum y en El Obeid, y varios activos de aviación de la UNMIS son utilizados también por la UNAMID a título reembolsable. Se prevén nuevas sinergias en las esferas de despacho de aduanas, tramitación del despacho de la carga, operaciones de aviación, comunicaciones, logística y capacitación. El examen continuo de las opciones y las posibles modalidades de ejecución garantizará que exista una perspectiva regional amplia entre la UNAMID y la UNMIS siempre que sea posible.

45. La UNAMID seguirá estudiando también la posibilidad de fortalecer su cooperación con otras operaciones de mantenimiento de la paz de la región, en especial con la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB).

b) Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

46. La estructura de coordinación entre la misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país incluirá reuniones periódicas entre ambas a nivel estatal y nacional para velar por que sus actividades sean complementarias. A ello contribuirán, además, los contactos entre la UNAMID y los grupos de gestión interinstitucionales, que son presididos por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en nombre del Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios en cada ubicación sobre el terreno en Darfur. Cada grupo de gestión interinstitucional cumple funciones de planificación y coordinación y tienen a su cargo la formulación de proyectos de políticas específicas y análisis de situación estratégicos.

2. Aumentos de la eficiencia

47. La UNAMID proseguirá el despliegue de su personal y la ejecución de importantes proyectos de construcción durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. De resultas de ello, las iniciativas en materia de eficiencia se limitan a los servicios comunes con la UNMIS, que se indican en el siguiente cuadro:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Transporte aéreo	3 379,3	Distribución de los costos de 3 aeronaves con la UNMIS (un MD83 y un IL-76, 70% la UNAMID y un MI-26, 50% la UNAMID) El monto estimado de 3.379.300 dólares corresponde a la parte de los costos garantizados correspondiente a la UNMIS
Comunicaciones	288,0	Distribución de los costos con la UNMIS por el alquiler local de circuitos entre Jartum y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y entre El Obeid y Jartum sobre la base del 50% cada una
Total	**3 667,3**	

3. Calendarios de despliegue y factores vacante

48. Como se señaló en los párrafos 34, 35 y 43, la misión continuará desplegando su personal durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. Se ha utilizado el siguiente calendario de despliegue gradual para el proyecto de presupuesto:

(Número de personas)

	Previsto para 2007/2008	*Previsto para 2008/2009*				
	Promedio	*30 de septiembre de 2008*	*31 de diciembre de 2008*	*31 de marzo de 2009*	*30 de junio de 2009*	*Promedio*
Personal militar y de policía						
Observadores militares	50	240	240	240	240	240
Efectivos militares	9 608	15 815	19 315	19 315	19 315	17 950

	Previsto para 2007/2008	*Previsto para 2008/2009*				
	Promedio	*30 de septiembre de 2008*	*31 de diciembre de 2008*	*31 de marzo de 2009*	*30 de junio de 2009*	*Promedio*
Policía de las Naciones Unidas	1 099	3 310	3 772	3 772	3 772	3 573
Unidades de policía constituidas	613	2 660	2 660	2 660	2 660	2 567
Personal civil						
Personal de contratación internacional	493	1 064	1 215	1 365	1 495	1 237
Personal de contratación nacional[a]	949	2 374	2 722	3 070	3 415	2 780
Voluntarios de las Naciones Unidas	244	364	424	484	548	434
Puestos temporarios[b]	59	99	99	99	99	99
Personal proporcionado por el Gobierno	4	6	6	6	6	6

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

[b] Sufragados con cargo a la partida de personal temporario general.

49. Además, las estimaciones de gastos tienen en cuenta los siguientes factores vacante:

Categoría	*Presupuestado 2007/2008*	*Previsto 2008/2009*
Personal militar y de policía		
Observadores militares	15	15
Efectivos militares	45	30
Policía de las Naciones Unidas	25	30
Unidades de policía constituidas	25	30
Personal civil		
Personal de contratación internacional	5	30
Personal de contratación nacional[a]	–	30
Voluntarios de las Naciones Unidas	40	30
Puestos temporarios[b]	40	30
Personal proporcionado por el Gobierno	20	20

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

[b] Sufragados con cargo a la partida de personal temporario general.

50. Los factores vacante propuestos se basan en la experiencia adquirida con otras misiones durante su etapa inicial y tienen en cuenta la experiencia de la misión hasta la fecha así como los desafíos relativos al establecimiento de personal militar y de policía, su despliegue en Darfur y la contratación de personal civil idóneo.

B. Recursos financieros

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	*Fondos asignados (2007/2008)* (1)	*Estimaciones de gastos (2008/2009)* (2)	*Diferencia* Monto (3)=(2) - (1)	*Diferencia* Porcentaje (4)=(3)/(1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	2 635,6	11 596,2	8 960,6	340,0
Efectivos militares	211 663,1	509 445,0	297 781,9	140,7
Policía de las Naciones Unidas	42 467,8	141 728,6	99 260,8	233,7
Unidades de policía constituidas	22 809,8	79 172,3	56 362,5	247,1
Subtotal	**279 576,3**	**741 942,1**	**462 365,8**	**165,4**
Personal civil				
Personal de contratación internacional	84 410,7	143 891,1	59 480,4	70,5
Personal de contratación nacional	17 401,0	36 640,9	19 239,9	110,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	6 471,6	14 247,1	7 775,5	120,1
Personal temporario general[a]	4 743,1	8 910,0	4 166,9	87,9
Subtotal	**113 026,4**	**203 689,1**	**90 662,7**	**80,2**
Gastos operacionales				
Personal proporcionado por el Gobierno	155,8	250,5	94,7	60,8
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	400,8	597,1	196,3	49,0
Viajes oficiales	5 233,6	6 262,7	1 029,1	19,7
Instalaciones e infraestructura	589 973,5	332 243,3	(257 730,2)	(43,7)
Transporte terrestre	73 600,0	52 313,6	(21 286,4)	(28,9)
Transporte aéreo	83 474,1	226 716,2	143 242,1	171,6
Transporte naval	–	–	–	–
Comunicaciones	56 574,3	47 647,8	(8 926,5)	(15,8)
Tecnología de la información	31 609,4	24 401,0	(7 208,4)	(22,8)
Equipo médico	9 021,9	18 806,4	9 784,5	108,5
Equipo especial	1 386,9	3 166,2	1 779,3	128,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	30 620,7	38 674,0	8 053,3	26,3
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	3 000,0	2 000,0	200,0
Subtotal	**883 051,0**	**754 078,8**	**(128 972,2)**	**(14,6)**
Recursos necesarios en cifras brutas	**1 275 653,7**	**1 699 710,0**	**424 056,3**	**33,2**
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	11 380,2	20 373,9	8 993,7	79,0
Recursos necesarios en cifras netas	**1 264 273,5**	**1 679 336,1**	**415 062,6**	**32,8**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**1 275 653,7**	**1 699 710,0**	**424 056,3**	**33,2**

[a] Refleja el traslado del costo de puestos temporarios sufragados con cargo a la partida de personal temporario general, de los gastos operacionales a los gastos de personal civil.

2. Contribuciones no presupuestadas

51. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	135,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	**135,0**

[a] Valor estimado de las tierras proporcionadas por el Gobierno del Sudán gratuitamente en El Fasher, Nyala y El Geneina.

3. Capacitación

52. Los recursos necesarios en materia de capacitación estimados para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Valor estimado*
Consultores	
Consultores en capacitación	211,1
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	1 679,6
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	395,3
Total	**2 286,0**

53. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, comparado con el de períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal de contratación internacional		*Personal de contratación nacional*		*Personal militar y de policía*	
	Previsto[a] *2007/2008*	*Propuesto 2008/2009*	*Previsto*[a] *2007/2008*	*Propuesto 2008/2009*	*Previsto*[a] *2007/2008*	*Propuesto 2008/2009*
Internos	202	244	35	237	1 402	200
Externos[b]	343	315	–	10	702	7
Total	**545**	**559**	**35**	**247**	**2 104**	**207**

[a] El número de pasantes previsto no incluye el personal relacionado con el programa interno de cursos de orientación, que no entraña gastos (en el cuadro relativo a la capacitación que figura en el informe sobre el presupuesto para 2007/2008 (véase A/62/380, párr. 254) se incluyeron 1.525 participantes del personal de contratación internacional, 2.092 del personal de contratación nacional y 23.060 del personal militar y de policía.

[b] Incluye la Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) y lugares situados fuera de la zona de la misión.

54. Los recursos necesarios se utilizarán principalmente para impartir capacitación antes del despliegue al personal de contratación internacional que ingresa en el servicio en la BLNU y al personal de la misión que trabaja en las esferas de la investigación y la supervisión en materia de derechos humanos, la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general, la ética, la gestión, la concienciación sobre el VIH/SIDA, la seguridad, los sistemas de información geográfica, la ingeniería, la aviación, el transporte terrestre, la administración de bienes y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Siempre que sea posible, la misión promoverá el concepto de formación de instructores a fin de que los candidatos que asisten a cursos externos puedan capacitar a otros miembros del personal cuando regresen a la misión, lo que permitiría reducir los gastos de viaje.

55. La estimación de los honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación incluye un crédito de 302.600 dólares para capacitar a unos 2.574 agentes de policía del Gobierno de Sudán en el mantenimiento del orden público a nivel comunitario, prestando especial atención a los campamentos para desplazados internos.

4. Proyectos de efecto rápido

56. Los recursos necesarios estimados para los proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, comparados con los de períodos anteriores, son los siguientes:

Período	*Monto (en miles de dólares EE.UU.*	*Número de proyectos*
1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 (aprobado)	1 000	50
1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009 (propuesto)	3 000	152

57. En su segundo año de funcionamiento, la UNAMID tendrá suficiente capacidad para determinar, gestionar y ejecutar un mayor número de proyectos de efecto rápido. Por consiguiente, los recursos necesarios reflejan unos 152 proyectos previstos, por un total estimado de 3 millones de dólares, en comparación con los fondos aprobados de 1 millón de dólares en el período 2007/2008.

58. El objetivo del programa será demostrar los progresos alcanzados en el proceso de recuperación tras el conflicto, prestar asistencia a las comunidades vulnerables y crear buena voluntad. Los proyectos abarcarán, entre otras, esferas como el abastecimiento de agua y el saneamiento, la reparación y el mantenimiento de la infraestructura (carreteras, puentes), la reparación y renovación de escuelas, la infraestructura comunitaria, las estaciones de policía y las instalaciones médicas, la prevención de incendios y el control de las plagas en los centros urbanos. La misión ejecutará directamente los proyectos en cooperación con una serie de asociados, entre ellos organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios.

5. Desarme, desmovilización y reintegración

59. Las necesidades en materia de desarme, desmovilización y reintegración estimadas para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Valor estimado*
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	1 970,0
Total	**1 970,0**

60. La estimación de 1.970.000 dólares propuesta en relación con "Otros servicios" incluye un crédito para actividades de desarme, desmovilización y reintegración en apoyo a la desmovilización voluntaria de 3.400 excombatientes a razón de 550 dólares por persona para alimentos, ropa, educación cívica, servicios médicos, elaboración de perfiles y orientación, educación, capacitación y búsqueda de empleo, subsidio para la seguridad en la transición y materiales de capacitación. Además, se prevé un crédito de 100.000 dólares para atender la necesidad actual de fomento de la capacidad y para campañas de información pública y actividades de divulgación a nivel local.

61. La función de la misión de prestar apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración para la desmovilización de los excombatientes se refleja en los siguientes productos correspondientes a los logros previstos 2.2 de los marcos de presupuestación basados en los resultados:

- Asesoramiento a las oficinas estatales de la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad de Darfur y sus órganos subsidiarios acerca de la distribución de juegos de materiales de ayuda para la reintegración y pago del subsidio de seguridad para el período de transición, además de la ejecución de programas de reintegración como formación profesional, educación y cursos de alfabetización, y la búsqueda de empleo para 3.400 excombatientes;
- Asesoramiento y apoyo logístico a la Comisión para que determine asociados en la ejecución a fin de promover y elaborar programas de apoyo a la reintegración de 3.400 excombatientes, incluida la promoción y la prestación de un apoyo equitativo y adaptado a sus circunstancias a los miembros de grupos con necesidades especiales, incluidas las mujeres, las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada.

6. Servicios de detección y remoción de minas

62. Los recursos necesarios estimados en relación con los servicios de detección y remoción de minas para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son los siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Valor estimado*
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	11 761,0
Total	**11 761,0**

63. Los créditos solicitados para los servicios de detección y remoción de minas incluyen la financiación de ocho puestos temporarios de contratación internacional y 21 de contratación nacional, con un costo estimado de 2.296.600 dólares; contratos para la evaluación de rutas y la eliminación de municiones y de artefactos explosivos, con un costo estimado de 8.080.000 dólares; viajes, con un costo estimado de 230.000 dólares; adquisición de equipo con un costo estimado de 129.000 dólares (incluidos un vehículo, dos generadores, equipo de detección y remoción de minas, equipo de tecnología de la información y equipo eléctrico) y otros gastos operacionales con un costo estimado de 167.400 dólares. También incluyen los honorarios de gestión de un asociado en la ejecución, a razón del 8% (858.000 dólares).

64. La función de la misión en las actividades de detección y remoción de minas se refleja en los siguientes productos incluidos en los logros previstos 2.1 y 5.1 de los marcos de presupuestación basados en los resultados:

- Trazado y difusión de mapas precisos y actualizados de los lugares en que hay riesgo de minas y municiones y artefactos explosivos no detonados, a fin de que los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales puedan actuar en condiciones de seguridad en la región de Darfur.
- Capacitación e información sobre el riesgo que representan las minas, para 75.000 civiles residentes en comunidades afectadas por restos explosivos de guerra, en coordinación con los programas en curso del UNICEF y la Oficina de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas.
- Formación de 700 maestros en toda la región de Darfur mediante un programa de formación de instructores para establecer, a nivel de comunidad, centros de coordinación de la educación sobre el peligro que plantean las minas, en colaboración con los programas en curso del UNICEF y la Oficina de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas.
- Reconocimiento de 2.040 km^2 de las principales rutas de suministro en Darfur occidental.
- Evaluación general de la situación relativa a las minas en 752 aldeas de Darfur meridional.
- Reconocimiento técnico de 1.906.143 m^2 de carreteras en los que se sospecha que hay minas.
- Evaluación de emergencia de municiones y artefactos explosivos no detonados en 2.300 km^2.
- Reconocimiento de 580 km^2 en los que se sospecha que hay nuevamente minas a causa del conflicto en curso.

7. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

65. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se basan en las tasas de reembolso estándar para el equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 159.778.400 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Valor estimado*
Equipo pesado	
Efectivos militares	74 999,0
Unidades de policía constituidas	17 869,9
Subtotal	**92 868,9**
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	37 353,2
Comunicaciones	13 479,4
Equipo médico	12 910,7
Equipo especial	3 166,2
Subtotal	**66 909,5**
Total	**159 778,4**

Factores aplicables a la Misión	*Porcentaje*	*Fecha efectiva*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,60	24 de marzo de 2005	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,80	24 de marzo de 2005	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,30	24 de marzo de 2005	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0-3		

III. Análisis de las diferencias*

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor a que obedecen las diferencias de recursos, según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato**: diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;

* Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

- **Factores externos**: diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de costos**: diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Gestión**: diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	Diferencia	
Observadores militares	8.960,6	340,0%

• Factores externos: mayor despliegue

66. Las necesidades adicionales reflejan el despliegue completo de 240 observadores militares a lo largo del ejercicio presupuestario, en comparación con el despliegue mensual medio de 50 observadores previsto en el presupuesto de 2007/2008, así como un aumento de la tasa de las dietas para Darfur de 166 a 188 dólares diarios durante los 30 primeros días y de 116 a 143 dólares posteriormente.

67. La estimación de gastos se basa en el supuesto de que se proporcionará a un promedio del 30% de los observadores militares alojamiento gratuito compartido de calidad inferior a la norma y, a ese respecto, recibirán una tasa de dieta reducida de 158 dólares diarios por persona durante los 30 primeros días y de 119 dólares por persona posteriormente. También se prevé un crédito para el emplazamiento de los observadores restantes con un costo medio de 2.773 dólares por viaje de ida y la rotación de observadores una vez al año con un costo medio de 5.546 dólares por trayecto de ida y vuelta. Se ha aplicado un factor de retraso en el despliegue de 15% al calcular las estimaciones de gastos.

	Diferencia	
Efectivos militares	297.781,9	140,7%

• Factores externos: mayor despliegue

68. Las necesidades adicionales se deben a un mayor despliegue medio mensual, de 17.950 efectivos militares, derivado del calendario de despliegue previsto que figura en el párrafo 48, en comparación con el promedio mensual de 9.608 efectivos previstos en el presupuesto de 2007/2008, y a la aplicación de un factor de retraso en el despliegue, de 30%, menor que el 45% utilizado en el presupuesto de 2007/2008. El aumento de las necesidades también se debe al suministro de agua embotellada para todos los contingentes a lo largo del ejercicio presupuestario y no sólo durante los tres primeros meses previstos para el ejercicio 2007/2008, debido a los retrasos en el establecimiento de plantas de purificación de agua.

69. Las estimaciones de 509.445.000 dólares incluyen 167.857.400 dólares para gastos de los contingentes, 50.095.400 dólares para viajes por emplazamiento, rotación y repatriación, 167.713.200 dólares para raciones, 74.999.000 dólares para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes (equipo pesado), 24.132.300 dólares para gastos de flete, y 24.647.700 dólares para las dietas de los oficiales de Estado Mayor y los oficiales de enlace, la prestación por licencia de descanso, las prestaciones diarias y las indemnizaciones por muerte y discapacidad. Se calcularon las estimaciones de gastos teniendo en cuenta el despliegue gradual de 19.315 efectivos a más tardar el 31 de diciembre de 2008 y una tasa presupuestada de retraso en el despliegue de 30%.

70. Las necesidades de viajes corresponden a un crédito para el emplazamiento de 3.808 efectivos con un costo medio de 1.200 dólares por trayecto de ida, más la rotación de 27.459 efectivos con un costo medio de 1.600 dólares por trayecto de ida y vuelta y la rotación de 287 oficiales de Estado Mayor y oficiales de enlace, con un costo medio de 5.545 dólares por oficial.

71. Las necesidades de raciones se han calculado sobre la base de 26,18 dólares por persona y día para el suministro de raciones diarias y de 8,1 dólares por persona y día para agua embotellada, e incluyen reservas de agua y raciones de emergencia para 14 días a razón de 12 dólares por paquete de ración mixta de reserva y 8,1 dólares por el agua embotellada.

72. La estimación de los gastos para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes se basa en las tasas estándar de reembolso y en los proyectos de memorando de entendimiento con los gobiernos que aportan contingentes, teniendo en cuenta el despliegue gradual de este equipo. Las necesidades de flete corresponden al transporte marítimo, aéreo y terrestre de equipo de propiedad de los contingentes correspondiente a unidades de apoyo e infantería cuya llegada se prevé en el curso del ejercicio presupuestario, a saber, 6 batallones de infantería, 1 compañía de reconocimiento, 1 compañía de logística, 2 compañías de transporte y 5 unidades de aviación.

		Diferencia	
Policía de las Naciones Unidas	99.260,8	233,7

- **Factores externos: mayor despliegue**

73. Las necesidades adicionales se deben a un despliegue medio mensual mayor de 3.573 agentes de policía de las Naciones Unidas, derivado del calendario de despliegue previsto que figura en el párrafo 48, en comparación con el promedio mensual de 1.099 agentes de policía previsto en el presupuesto de 2007/2008, así como al aumento de la tasa de dietas (véase párr. 66).

74. Las estimaciones de gastos se basan en el supuesto de que se proporcionará a un promedio del 30% de los agentes de policía alojamiento gratuito compartido de calidad inferior a la norma, y a ese respecto recibirán una dieta reducida (véase el párr. 67). También se prevé un crédito para el emplazamiento de los oficiales de policía restantes con un costo medio de 2.773 dólares por pasaje de ida y la rotación de los agentes de policía una vez al año con un costo medio de 5.545 dólares por viaje de ida y vuelta. La estimación de gastos tiene en cuenta un factor de retraso en el despliegue de 30%, frente al 25% utilizado en el presupuesto de 2007/2008.

	Diferencia	
Unidades de policía constituidas	56.362,5	247,1%

• Factores externos: mayor despliegue

75. Las necesidades adicionales se deben a un despliegue medio mensual mayor, de 2.567 agentes de unidades de policía constituidas, derivado del calendario de despliegue previsto que figura en el párrafo 48, en comparación con el promedio mensual de 613 agentes de unidades de esta índole previstos en el presupuesto de 2007/2008, así como el suministro de agua embotellada para todos estos agentes a lo largo del ejercicio presupuestario y no sólo durante los tres primeros meses previstos en el ejercicio de 2007/2008, debido a los retrasos en el establecimiento de plantas de purificación de agua.

76. La estimación de 79.172.300 dólares incluye 24.390.800 dólares para gastos de las unidades de policía constituidas, 5.684.000 dólares para viajes por emplazamiento, rotación y repatriación, 23.154.200 dólares para raciones, 17.869.900 dólares para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes (equipo pesado), 6.431.300 dólares para gastos de flete y 1.642.100 dólares para la prestación por licencia de descanso, las prestaciones diarias y las indemnizaciones por muerte y discapacidad. Se calcularon las estimaciones de los gastos teniendo en cuenta el despliegue gradual de 2.660 agentes de unidades de policía constituidas a más tardar el 30 de septiembre de 2008 y un factor de retraso en el despliegue de 30% por motivos presupuestarios.

77. Las necesidades en concepto de viajes corresponden al emplazamiento de 686 agentes con un costo medio de 1.200 dólares por persona y la rotación de 3.038 agentes con un costo medio de 1.600 dólares por persona. Las necesidades de raciones se han calculado a razón de 26,18 dólares por persona y día para el suministro de raciones diarias y 8,1 dólares por persona y día para agua embotellada, e incluyen una reserva de agua y raciones de emergencia para 14 días, a razón de 12 dólares por paquete de ración mixta de reserva y 8,1 dólares para agua embotellada.

78. La estimación de los gastos para el reembolso de equipo de propiedad de los contingentes se basa en tasas de reembolso estándar y proyectos de memorando de entendimiento con los gobiernos que aportan agentes de policía, teniendo en cuenta el despliegue gradual de ese equipo. Las necesidades por concepto de flete corresponden al transporte marítimo y terrestre del equipo de propiedad de los contingentes de siete unidades de policía constituidas cuya llegada a la zona de la misión se prevé durante el ejercicio presupuestario.

	Diferencia	
Personal de contratación internacional	59.480,4	70,5%

• Gestión: mayor despliegue

79. Las necesidades adicionales se deben a un despliegue medio mensual mayor, de 1.237 funcionarios del personal de contratación internacional, sobre la base del calendario de despliegue previsto que figura en el párrafo 48, en comparación con el promedio mensual de 493 funcionarios del personal de contratación internacional previsto en el presupuesto de 2007/2008, así como al aumento de la tasa de las

dietas (véase párr. 66), compensado en parte por la aplicación de un factor de retraso en el despliegue de 30% frente al 5% utilizado en el presupuesto de 2007/2008.

80. Las estimaciones de los gastos se han hecho a partir del promedio real de los gastos por categoría efectuados durante el ejercicio económico de 2006/2007 en todas las misiones y abarcan los sueldos, las contribuciones y los gastos comunes del personal de contratación internacional (calculados en 63% de los sueldos netos del personal de contratación internacional). Las necesidades estimadas también incluyen un crédito para el pago de las dietas, en el supuesto de que se proporcionará al 30% del personal de contratación internacional alojamiento gratuito compartido de calidad inferior a la norma, y a ese respecto, recibirán dietas reducidas (véase párr. 67). Además, se prevé un crédito para el pago de la prestación por lugar de destino peligroso al personal de contratación internacional estacionado en Darfur, a razón de la tasa estándar de 1.300 dólares por persona y mes, teniendo en cuenta el efecto de las vacaciones anuales y el ciclo de seis semanas de licencia de recuperación ocupacional, aplicable para Darfur.

	Diferencia	
Personal de contratación nacional	19.239,9	110,6%

• Gestión: mayor despliegue

81. Las necesidades adicionales se deben a un despliegue medio mensual mayor, de 2.780 funcionarios del personal de contratación nacional, sobre la base del calendario de despliegue previsto que figura en el párrafo 48, en comparación con el promedio mensual de 949 funcionarios del personal de contratación nacional previsto en el presupuesto de 2007/2008, compensado en parte por la aplicación del factor de retraso en el despliegue de 30% y los gastos medios inferiores utilizados para calcular los sueldos netos, los gastos comunes y las contribuciones del personal, que se derivan de los gastos efectuados por la UNMIS en el ejercicio 2006/2007.

82. El cálculo de los gastos correspondientes al personal de contratación nacional se basa en las escalas de sueldos locales para los funcionarios nacionales del cuadro orgánico (NO-B/II) y el personal del cuadro de servicios generales (GS-3/II), que entraron en vigor el 1º de julio de 2007, sobre la base de un tipo de cambio de 2,04 libras sudanesas por dólar de los Estados Unidos. La estimación también incluye créditos para el pago de la prestación por lugar de destino peligroso al personal de contratación nacional estacionado en Darfur, a razón de 366 dólares por persona y mes, teniendo en cuenta el efecto de las vacaciones anuales.

	Diferencia	
Voluntarios de las Naciones Unidas	7.775,5	120,1%

• Gestión: mayor despliegue

83. Las necesidades adicionales se deben a un despliegue medio mensual mayor, de 434 voluntarios de las Naciones Unidas, sobre la base del calendario de despliegue previsto que figura en el párrafo 48, en comparación con el promedio mensual de 244 voluntarios previstos en el presupuesto de 2007/2008. Además, la estimación de los gastos incluye un factor de retraso en el despliegue del 30% frente al 40% utilizado en el ejercicio 2007/2008.

	Diferencia	
Personal temporario general	4.166,9	87,9%

• Gestión: mayor despliegue

84. El aumento de las necesidades se debió principalmente al mayor número de meses-persona, que ascendió a 1.188, en comparación con 711 meses-persona presupuestados en el ejercicio 2007/2008, y a la aplicación de una tasa de vacantes inferior, de 30%, en comparación con el 40% del presupuesto anterior.

85. La estimación de los gastos de personal temporario general prevé 59 puestos temporarios de contratación internacional y 40 de contratación nacional para el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación (18), la Célula de Apoyo al Proceso de Diálogo y Consultas entre las Partes de Darfur (13), las dependencias de enlace humanitario (54) y el Equipo de Conducta y Disciplina (14). El cálculo de las estimaciones de los gastos se basa en los mismos parámetros presupuestarios relativos al personal de contratación internacional y nacional que se describen en los párrafos 80 y 82.

	Diferencia	
Personal proporcionado por el Gobierno	94,7	60,8%

• Factores externos: mayor despliegue

86. Las necesidades adicionales obedecen a que se prevé el despliegue completo de seis funcionarios proporcionados por el Gobierno a lo largo del ejercicio presupuestario, en comparación con el promedio mensual de cuatro funcionarios previsto en el presupuesto de 2007/2008, así como a un aumento de la tasa de las dietas (véase párr. 66). La estimación de los gastos tiene en cuenta un factor de retraso en el despliegue de 20%.

	Diferencia	
Consultores	196,3	49,0%

• Gestión: insumos y productos adicionales

87. El aumento de las necesidades se debe a un crédito de 386.000 dólares para consultores no relacionados con la capacitación y de 211.100 dólares para consultores en capacitación. La estimación relativa a los consultores no relacionados con la capacitación incluye la contratación internacional de dos consultores sobre combustible que aportarán especialización técnica, desempeñarán funciones de mitigación de riesgos y supervisarán el cumplimiento de los contratos en lo que respecta a las necesidades de combustible de la misión. Además, se necesitarán especialistas para que lleven a cabo estudios sobre el impacto ambiental y evaluaciones de riesgos, preparen un plan de gestión que permita preservar el patrimonio potencial y los emplazamientos de recursos naturales, y realicen estudios hidrogeológicos.

88. Asimismo, se prevé un crédito para la contratación de consultores en capacitación a fin de que impartan instrucción sobre sistemas de información geográfica, gestión, aviación, tecnología de las comunicaciones y servicios médicos.

	Diferencia	
Viajes oficiales	1.029,1	19,7%

• Gestión: insumos y productos adicionales

89. La estimación relativa a los viajes oficiales incluye un crédito para viajes no relacionados con la capacitación de 4.583.100 dólares, que representa un aumento de 949.400 dólares (26%) en comparación con el crédito de 3.633.700 dólares para 2007/2008. Ello se debe a la intensificación prevista de las consultas de alto nivel, en particular respecto de las actividades de mediación dirigidas por la Unión Africana y las Naciones Unidas, que ha producido un aumento de 461.200 dólares para los viajes fuera de la zona de la misión. El aumento de las necesidades de viajes también es atribuible a un mayor despliegue de personal durante el ejercicio presupuestario, que ha dado lugar al aumento en 488.200 dólares (20%) de las necesidades estimadas por concepto de viajes dentro de la zona de la misión.

90. La estimación también incluye un crédito para viajes relacionados con la capacitación por valor de 1.679.600 dólares y tiene en cuenta los cursos de orientación antes del despliegue para 200 nuevos funcionarios de contratación internacional en la BLNU, así como la capacitación del personal de la misión en materia de ingeniería, gestión, comunicaciones y tecnologías de la información, seguridad, concienciación sobre los derechos humanos y conducta y disciplina.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	(257.730,2)	(43,7%)

• Gestión: reducción de los insumos e iguales productos

91. La diferencia se debe principalmente a la reducción de las necesidades de adquisición de equipo, servicios de construcción y suministros de fortificación de campaña, puesto que las adquisiciones y los proyectos de construcción principales se presupuestaron y se previó su ejecución en ese período en el ejercicio 2007/2008. Estas disminuciones se compensaron en parte por el aumento de las necesidades en materia de autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes, gasolina, aceite y lubricantes, servicios de conservación, alquiler de locales e insumos consumibles y fungibles, necesidades que se relacionan con el aumento del número de personas y actividades asociadas con el despliegue del personal de la misión durante el ejercicio presupuestario. Además, el costo del combustible de generadores ha aumentado en casi un 22%.

92. El crédito de 332.243.300 dólares comprende 61.623.000 dólares para la adquisición de equipo, incluidos locales prefabricados, instalaciones e infraestructuras diversas, equipo eléctrico, generadores, equipo de depuración de agua, fosas sépticas y cisternas de agua, equipo de alojamiento, equipo de seguridad, equipo y mobiliario de oficina; 159.117.500 dólares para los servicios de construcción; 54.007.000 dólares para gasolina, aceite y lubricantes; 37.353.200 dólares para reembolsos por concepto de autonomía logística, sobre la base de las tasas estándar de reembolso y los proyectos de memorando de entendimiento, teniendo en cuenta el calendario de despliegue previsto de los efectivos militares y las unidades de policía constituidas (véase párr. 48 *supra*) y un factor de retraso en el despliegue de 30%; y 20.142.600 dólares para alquiler de locales, alquiler de

equipo de oficina, servicios de conservación, servicios de seguridad, servicios de reforma y renovación, piezas de repuesto y suministros.

93. Los servicios de construcción abarcan principalmente la construcción de campamentos militares (69 millones de dólares), la construcción de edificios prefabricados para oficinas y viviendas para el personal civil, los observadores militares, los oficiales de Estado Mayor y los oficiales de enlace, y el personal de la policía de las Naciones Unidas en El Fasher, El Geneina y Nyala (43 millones de dólares) y la construcción de 68 estaciones de policía en los campamentos de desplazados internos para las unidades de policía constituidas (19 millones de dólares).

94. El crédito para gasolina, aceite y lubricantes se basa en el consumo previsto de 32,2 millones de litros de combustible, estimados a un costo medio total de 1,68 dólares por litro (que incluye cargos por transporte, funcionamiento y gestión, y aceite y lubricantes), en comparación con el crédito de 43.873.100 dólares para 2007/2008, que se basó en 31,5 millones de litros de combustible valorados en un costo medio de 1,39 dólares por litro.

	Diferencia	
Transporte terrestre	(21.286,4)	(28,9%)

- **Gestión: reducción de los insumos e iguales productos**

95. La diferencia en esta partida se debe principalmente a la disminución de las necesidades de adquisición de vehículos, dado que las adquisiciones principales se presupuestaron para el ejercicio 2007/2008. La reducción del crédito para la adquisición de vehículos, estimado en 22.465.000 dólares, incluye 706 vehículos ligeros con tracción en las cuatro ruedas, 39 autobuses, 3 vehículos para trabajos de ingeniería, 19 camiones, 1 remolque y 2 complementos de vehículos.

96. Las disminuciones de esas necesidades se compensan en parte con el aumento de las necesidades estimadas de gasolina, aceite y lubricantes, seguro de responsabilidad civil y piezas de repuesto, debido al aumento del parque automotor de la misión y a la intensificación de las actividades durante el ejercicio presupuestario, así como por un aumento de 27% del costo del combustible para vehículos. La estimación de las necesidades de combustible en 21.517.900 dólares se basa en un volumen de consumo previsto de 14,1 millones de litros de combustible a un costo medio total de 1,70 dólares por litro y teniendo en cuenta un factor de vehículo fuera de servicio de 10%, en comparación con el crédito de 6.998.000 dólares del ejercicio 2007/2008, que se basó en 5,2 millones de litros de combustible, a un costo medio total de 1,33 dólares por litro. El aumento de las necesidades de seguro de responsabilidad civil se debe principalmente al aumento del parque automotor de la misión y refleja el crédito solicitado para un período de 12 meses en comparación con el crédito solicitado para 6 meses en el presupuesto de 2007/2008. Esto se compensa en parte por la reducción de las tasas de las primas de seguro de responsabilidad civil. El crédito para piezas de repuesto se basa en el costo estándar relativo a cada tipo de vehículo y en el parque automotor de propiedad de las Naciones Unidas previsto para la misión al 30 de junio de 2009.

	Diferencia	
Transporte aéreo	143.242,1	171,6%

• Gestión: insumos y productos adicionales

97. Las necesidades adicionales se deben a la intensificación de las operaciones aéreas en el ejercicio presupuestario, e incluyen las 31.492 horas de vuelo y el despliegue completo de 53 aeronaves previstos, en comparación con las 13.606 horas de vuelo y el despliegue gradual de 37 aviones previstos y presupuestados en el ejercicio 2007/2008. La estimación también incluye un factor de retraso de 15%, para tener en cuenta posibles retrasos en el despliegue de los recursos de transporte aéreo. Además, el costo del combustible de aviación ha aumentado en casi un 26%.

98. El crédito de 226.716.200 dólares para operaciones aéreas incluye necesidades de alquiler y funcionamiento por 142.212.700 dólares, necesidades de combustible por 66.657.400 dólares y un crédito de 17.846.100 dólares para servicios, cargos por derechos de aterrizaje y servicios de tierra, dietas de las tripulaciones, equipo y suministro, y seguro de responsabilidad civil.

99. La estimación de las necesidades en materia de alquiler y funcionamiento se basa en el despliegue previsto de 39 helicópteros (helicópteros medianos de uso general, helicópteros de uso general para carga pesada y helicópteros de reconocimiento) y 14 aviones (medianos, pesados y de enlace) y prevé 19.230 y 12.262 horas de vuelo en helicóptero y avión, respectivamente. Los recursos necesarios también reflejan los arreglos de participación con la UNMIS respecto de dos aviones y un helicóptero de uso general para carga pesada. El costo del uso del avión se compartirá en una proporción de 30% (UNMIS) y 70% (UNAMID). El del helicóptero se compartirá sobre la base de 50% cada misión (véase la sección II.A.2).

100. Sobre la base de las horas de vuelo previstas, se solicita un crédito para el consumo previsto de 38,8 millones de litros de combustible de aviación estimado a un costo medio total de 1,72 dólares por litro, en comparación con el crédito de 2007/2008 para el consumo de 14,9 millones de litros, que se estimó a un costo medio total de 1,36 dólares por litro.

101. Se prevé que los servicios de aeródromos y los cargos por derechos de aterrizaje y servicios de tierra aumenten de 5.476.500 a 14.096.000 dólares, como consecuencia de la intensificación de las actividades aéreas y sobre la base de la experiencia con las misiones en curso existentes.

	Diferencia	
Comunicaciones	(8.926,5)	(15,8%)

• Gestión: reducción de los insumos e iguales productos

102. La diferencia en esta partida se debe principalmente a la disminución de las necesidades de adquisición de equipo de comunicaciones y de información pública, piezas de repuesto y suministros, ya que las principales adquisiciones se presupuestaron en el ejercicio 2007/2008. Estas disminuciones se compensan en parte por el aumento de las necesidades relacionadas con la autonomía logística de equipo de propiedad de los contingentes, las comunicaciones comerciales, los

servicios de apoyo a las comunicaciones y los servicios de información pública, como consecuencia del aumento de las actividades y el despliegue del personal de la misión en el ejercicio 2008/2009.

103. Los recursos necesarios estimados, que se redujeron a 47.647.800 dólares, están destinados principalmente a la adquisición de nuevo equipo de comunicaciones y de información pública por valor de 17.577.900 dólares, suma que incluye equipo de radio de VHF, UHF, y HF, equipo de comunicaciones por satélite, equipo telefónico, equipo diverso de comunicaciones, equipo de talleres y equipo de radiodifusión; comunicaciones comerciales (8.178.200 dólares); reembolso a los gobiernos que aportan contingentes y fuerzas de policía por concepto de autonomía logística (13.479.400 dólares) sobre la base de las tasas estándar y los proyectos de memorando de entendimiento, teniendo en cuenta el despliegue previsto de personal pertinente (véase párr. 48) y un factor de retraso en el despliegue de 30%; y piezas de repuesto y suministros (4.096.000 dólares), calculados sobre la base del 5 % del valor de las existencias de equipo previstas al 30 de junio de 2009.

104. La estimación también incluye la suma de 3.081.500 dólares, solicitada para servicios de apoyo a las comunicaciones, que incluye un crédito para la contratación a lo largo del año de 60 funcionarios de contratación internacional especializados en comunicaciones para ayudar al rápido despliegue de la infraestructura de comunicaciones de la misión, crédito que se estima a razón de 5.520 dólares por mes por persona, teniendo en cuenta un factor de retraso en el despliegue de 30%; y necesidades de servicios de información pública por una suma de 1.234.800 dólares.

	Diferencia	
Tecnología de la información	(7.208,4)	(22,8%)

• Gestión: reducción de los insumos e iguales productos

105. La diferencia en esta partida se debe principalmente a la reducción de las necesidades de adquisición de equipo de tecnología de la información, programas informáticos y piezas de repuesto y suministros, dado que las principales adquisiciones se presupuestaron en el ejercicio 2007/2008. Estas reducciones se compensan en parte por el aumento de las necesidades de servicios de apoyo a la tecnología de la información y de licencias, derechos y alquiler de programas informáticos, que se relacionan con el aumento del número de personas y de las actividades asociadas al despliegue de personal de la misión en el ejercicio 2008/2009.

106. Los recursos necesarios para tecnología de la información, que se estiman en 24.401.000 dólares incluyen principalmente un crédito de 12.297.300 dólares para la adquisición de equipo de tecnología de la información, incluidos servidores, direccionadores, juegos de materiales de redes locales inalámbricas y otro equipo de tecnología de la información; y necesidades de servicios para dicha tecnología por un valor de 6.902.400 dólares. La estimación de los servicios para la tecnología de la información incluye la contratación de 60 funcionarios de contratación internacional a lo largo del año para que presten ayuda a la misión en el establecimiento rápido de Lotus Notes, redes locales y servicios de asistencia a los usuarios de la tecnología y la elaboración de sistemas, estimados a un costo medio de 5.520 dólares por persona y mes, teniendo en cuenta un factor de retraso en el

despliegue de 30%; servicios centralizados de tecnología de la información estimados en 240 dólares por computadora y año para existencias previstas de 7.716 computadoras portátiles y de escritorio; apoyo centralizado de almacenamiento, recuperación y mantenimiento de datos estimado en 85 dólares por cuenta y año para 11.500 cuentas de correo electrónico; y la compra de un programa de elaboración de mapas digitales vectoriales del Sistema de Información Geográfica (SIG), e imágenes de definición alta, mediana y baja obtenidas por satélite para respaldar las actividades de patrullaje militar y policial y de apoyo de la misión.

107. La estimación de los gastos también prevé créditos para licencias, derechos y alquiler de programas informáticos (2.456.600 dólares), con inclusión de licencias empresariales centralizadas sobre la base de un costo estándar de 305 dólares por computadora y año, y licencias de aplicaciones del SIG especiales para la misión; para piezas de repuesto (2.542.300 dólares), sobre la base de un 5% del valor de las existencias de equipo previstas al 30 de junio de 2009; y para la adquisición de nuevos juegos de programas informáticos del SIG y el mantenimiento del equipo de dicho Sistema (202.400 dólares).

	Diferencia	
Equipo médico	9.784,5	108,5%

• Factores externos: mayor despliegue

108. El aumento de las necesidades se atribuye a un mayor crédito para la autonomía logística debido al aumento del despliegue de efectivos militares y unidades de policía constituidas, en comparación con el ejercicio 2007/2008.

109. Las necesidades de recursos médicos, estimadas en 18.806.400 dólares, incluyen 12.910.700 dólares para reembolsos por concepto de autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes, sobre la base de tasas de reembolso estándar, proyectos de memorando de entendimiento y el despliegue previsto de efectivos militares y agentes de las unidades de policía constituidas (véase párr. 48), e incluyen un factor de retraso en el despliegue de 30%; y 5.895.700 dólares para suministros y servicios médicos, sobre la base de costos estándar y de la dotación de la misión.

	Diferencia	
Equipo especial	1.779,3	128,3%

• Factores externos: mayor despliegue

110. Las necesidades, que aumentaron a 3.166.200 dólares, reflejan exclusivamente la autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes y se basan en el calendario de despliegue previsto de efectivos militares y agentes de las unidades de policía constituidas (véase párr. 48) las tasas de reembolso estándar y los proyectos de memorando de entendimiento, e incluyen un factor de retraso en el despliegue de 30%. La diferencia es imputable a un mayor despliegue de efectivos militares y unidades de policía constituidas, en comparación con el ejercicio 2007/2008.

	Diferencia	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	8.053,3	26,3%

• Gestión: insumos y productos adicionales

111. Las necesidades adicionales se deben principalmente al aumento de los créditos para gastos de flete relacionados con el despliegue del equipo de propiedad de las Naciones Unidas en la zona de la misión y un crédito para el apoyo a la reintegración de los excombatientes.

112. La estimación de 38.674.000 dólares en esta partida prevé principalmente los gastos de transporte marítimo, aéreo y terrestre además del despacho de aduanas del equipo de propiedad de las Naciones Unidas por 15.500.000 dólares, y servicios de detección y remoción de minas por 11.761.000 dólares (véase la sección II.B.6).

113. También se incluyen créditos para servicios relacionados con la entrega de efectivo a la misión (4.392.000 dólares); la adquisición de 3.500 chalecos antimetralla y cascos de seguridad (1.984.300 dólares), calculados sobre la base de la dotación de la misión; la prestación de apoyo a la reintegración de excombatientes por 1.970.000 dólares (véase la sección II.B.5); el suministro de reservas de agua y raciones de emergencia para 14 días al personal civil (1.094.600 dólares); y la adquisición de equipo de otro tipo, uniformes, banderas y calcomanías, honorarios, suministros y servicios de capacitación, recepciones oficiales, honorarios de auditoría externa y reclamaciones, por un monto total de 1.972.100 dólares.

	Diferencia	
Proyectos de efecto rápido	2.000,0	200,0%

• Gestión: insumos y productos adicionales

114. El crédito correspondiente, que aumentó a 3 millones de dólares, refleja necesidades para unos 152 proyectos comunitarios de efecto rápido descritos en la sección II.B.4.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

115. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la misión son las siguientes:**

a) **Consignar la suma de 1.699.710.000 dólares para el mantenimiento de la misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009;**

b) **Prorratear la suma de 141.642.500 dólares para el período comprendido entre el 1º y el 31 de julio de 2008;**

c) **Prorratear la suma de 1.558.067.500 dólares a razón de 141.642.500 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 61/276)

Decisiones y solicitudes al Secretario General	*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*
Sección II: presupuestación y presentación del presupuesto	
Al presentar propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).	Los supuestos de planificación de recursos se presentan como información complementaria en el presupuesto de la UNAMID (véase la sección II.A *supra*).
Redoblar los esfuerzos por mejorar la calidad y la presentación oportuna de los documentos sobre mantenimiento de la paz (párr. 3).	El informe sobre el proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2008/2009 se ha presentado en el plazo previsto.
Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).	En esta etapa del despliegue de la UNAMID, el proyecto de presupuesto muestra un aumento de la eficiencia asociado con los servicios comunes con la UNMIS (véase la sección II.A.2 *supra*). Además, durante este período y los siguientes, la misión procurará obtener la máxima eficiencia de sus actividades.
Tomar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y presentar un informe al respecto a la Asamblea General durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).	La UNAMID ha dado respuesta a esta petición, en la medida de lo posible, en la formulación del proyecto de presupuesto para 2008/2009. Entre las medidas tomadas para mejorar las hipótesis presupuestarias se incluyen el examen de los planes de despliegue del personal civil y militar sobre la base de la información más reciente disponible. Dado que la misión está todavía en las etapas iniciales de despliegue, la incertidumbre de la ejecución de la misión y su limitada experiencia dificultan las previsiones.
Mejorar el control de las obligaciones debido al significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).	Las obligaciones se examinarán de manera continuada.

Decisiones y solicitudes al Secretario General	*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*
Sección III: presupuestación basada en los resultados	
Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).	Se han comenzado a elaborar los primeros marcos presupuestarios basados en los resultados para la UNAMID correspondientes al ejercicio 2008/2009 como parte integral de la planificación y la aplicación operacionales y de apoyo a las misiones.
Sección VII: dotación de personal, contratación y tasas de vacantes	
Utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).	La UNAMID ha tenido plenamente en cuenta esta solicitud y sus presupuestos incluyen personal de contratación nacional en funciones que pueden ser realizadas por personal de esa categoría, de conformidad con las necesidades operacionales y el mandato de la misión.
Asegurarse de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).	Se está haciendo todo lo posible por cubrir los puestos a la mayor brevedad. No obstante, las difíciles condiciones en las que opera la misión siguen obstaculizando la contratación. Las condiciones de servicio también son un factor crítico para atraer y retener a los mejores candidatos. El ritmo de despliegue del personal civil depende, asimismo, del despliegue puntual del personal militar que aporta las condiciones de seguridad necesarias.
Examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y el concepto de operaciones de la misión, y reflejar los resultados de ese examen en las propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).	La UNAMID no ha podido realizar un examen de su dotación de personal desde la aprobación de su presupuesto para 2007/2008, en diciembre de 2007. Por tanto, el proyecto de presupuesto refleja principalmente la dotación de personal aprobada. El examen y los ajustes de la dotación de personal se harán a medida que maduren las operaciones de la misión.
Sección IX: capacitación	
Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluirlo plenamente en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).	Se ha impartido capacitación a 247 miembros del personal de contratación nacional en los ámbitos de sistemas de información geográfica, comunicaciones y ética (véase la sección II.B.3 *supra*).
Sección XIII: operaciones aéreas	
Mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se	Se ha realizado un análisis de las consecuencias de las nuevas estructuras de cálculo de los costos en relación con las operaciones aéreas y se ha informado de sus resultados en el contexto del informe sobre el panorama general (véase A/62/727, párr. 48).

Decisiones y solicitudes al Secretario General	*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*
presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3).	Las estimaciones para 2008/2009 se realizaron prestando mucha atención a las necesidades de transporte aéreo para el apoyo a la misión. Este aspecto se vigilará atentamente durante el despliegue de la misión.
Las misiones, al determinar los recursos necesarios para transporte, deben tener en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomar plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).	Los recursos necesarios para el transporte están determinados, en gran medida, por la escasa infraestructura y el difícil terreno de Darfur. El proyecto de presupuesto muestra que la misión depende en gran medida de los activos aéreos para el transporte del personal y la carga, así como para las patrullas. A medida que se construyan y aseguren las principales rutas de suministro, se prevé un aumento del uso de las carreteras.
Seguir reforzando la coordinación con las entidades competentes de las Naciones Unidas en la esfera de las operaciones aéreas y mencionar los progresos conseguidos a este respecto en el próximo informe sinóptico (párr. 5).	En el informe sobre el panorama general (véase A/62/727, párr. 44) se facilita información sobre la cooperación entre la Secretaría y el Programa Mundial de Alimentos en el ámbito de las operaciones aéreas. En lo que respecta a la cooperación entre la UNAMID y la UNMIS, se establecerán arreglos para el uso compartido de dos aviones y un helicóptero de uso general para carga pesada, como se especifica en la sección II.A.2 *supra*.
Realizar inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 6).	La misión ha tomado nota de esta recomendación y velará por su aplicación en el transcurso de sus operaciones.
Sección XVIII: proyectos de efecto rápido	
Los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse con un nivel mínimo o nulo de gastos generales para asegurar que se dedique la máxima suma posible a beneficiar directamente a la población local (párr. 5).	La UNAMID los ejecutará de conformidad con esta recomendación.
Podrá solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debe realizarse una evaluación de las necesidades (párr. 6).	No aplicable en la UNAMID.
Coordinar con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades de las misiones con las de esos asociados sobre el terreno (párr. 7).	Las solicitudes de la UNAMID para recursos destinados a proyectos de efecto rápido no harán que se superpongan o dupliquen sus actividades con las de la UNMIS ni las de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

Decisiones y solicitudes al Secretario General	*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*
Los presupuestos de las misiones destinados a proyectos de efecto rápido no deben utilizarse para financiar actividades humanitarias y de desarrollo que ya lleven a cabo otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales (párr. 8).	La UNAMID ejecutará los proyectos de efecto rápido de conformidad con esta directriz.
Sección XX: coordinación regional	
Elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).	Los Directores de Apoyo a la Misión de la UNAMID y la UNMIS coordinan el apoyo y prestan asistencia según las necesidades, en particular en esferas como el despacho de aduanas, la tramitación del despacho de la carga, las operaciones de aviación, la logística y la capacitación. El examen continuo de las opciones y las posibles modalidades de ejecución garantizará una perspectiva regional integral siempre que sea posible. Además, la misión continuará estudiando la posibilidad de fortalecer su cooperación con otras operaciones de mantenimiento de la paz en la región, en especial con la MINURCAT, la MONUC y la BINUB.
Sección XXI: asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	
En el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, describir claramente la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en los componentes correspondientes (párr. 2).	La UNAMID no es una misión integrada.

(Resolución 62/232

Decisiones y solicitudes al Secretario General	*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*
Asegurar que el próximo presupuesto de la UNAMID para el período 2008/2009 se presente observando estrictamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la preparación de presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 17).	El presente proyecto de presupuesto se presenta observando estrictamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la preparación de presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz.

Decisiones y solicitudes al Secretario General	*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*
Preparar los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz plenamente con arreglo a la resolución 55/231 (párr. 18).	Esta recomendación se aplicará.
Velar por que las disposiciones del Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada de la Organización se respeten y cumplan plenamente en todas las fases de esta misión (párr. 25).	El Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada constituyen el marco según el cual se ejercen las funciones administrativas en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se aplican medidas específicas de control interno para velar por su cumplimiento. Además, para la segunda quincena de abril de 2008 se ha programado un examen de la gestión del régimen de adquisiciones de la UNAMID. El alcance de ese ejercicio se centra en el examen, el análisis y la evaluación de la estructura organizativa de la misión, su dotación de personal y sus necesidades de capacitación, así como en los controles y procedimientos internos para velar por el cumplimiento del Reglamento y la Reglamentación Financiera detallada, el Manual de Adquisiciones y otras instrucciones.
Tomar medidas inmediatas para suministrar bienes y servicios de acuerdo con los procedimientos establecidos para las adquisiciones, que prevén licitaciones internacionales y la más amplia base geográfica posible para las adquisiciones, a fin de evitar que se prorrogue el contrato actual [con un solo proveedor] sin licitación previa (párr. 27).	La División de Adquisiciones de la Sede de las Naciones Unidas convocó una licitación para apoyo logístico multifuncional. Durante ese proceso, la División se puso en contacto con todas las Misiones Permanentes y estudió a más de 1.000 empresas. Tras la evaluación, invitó a 46 empresas a que presentaran ofertas. En respuesta al llamado a licitación han presentado propuestas ocho empresas que representan a seis países (los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Francia, el Iraq, Kuwait y el Sudán). Las propuestas están en fase de evaluación.
Encomendar a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la realización de un examen amplio de la utilización de las medidas extraordinarias para esta misión enunciadas en la carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (párr. 30).	La solicitud de la Asamblea General se planteó junto con la decisión del Secretario General de aprobar, bajo su autoridad, una amplia variedad de excepciones al Reglamento Financiero y a las normas y procedimientos administrativos a fin de facilitar el establecimiento de la UNAMID. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna inició la auditoría del uso de las medidas excepcionales para la UNAMID en enero de 2008 con los siguientes objetivos: a) examinar las condiciones que justifican el uso de medidas extraordinarias para la UNAMID, b) evaluar si los controles internos existentes para reducir el riesgo que entraña su utilización son suficientes y eficaces; y c) determinar si se han logrado los resultados esperados. La auditoría se realizó basándose en los riesgos indicados por la Oficina en su nota al Secretario General de fecha 23 de noviembre de 2007 en relación con las exenciones

Decisiones y solicitudes al Secretario General	*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*
	concedidas a la UNAMID. Tomando en consideración los resultados de sus auditorías e investigaciones anteriores, la Oficina expresó su preocupación por que la Organización quedara más expuesta al riesgo de mala administración, fraude y corrupción como resultado de las exenciones conferidas a la UNAMID. En la actualidad se está llevando a cabo la auditoría en las oficinas de la Sede en Nueva York y en la UNAMID. De conformidad con el plan de auditoría, su alcance incluye ámbitos en los que son de aplicación las medidas extraordinarias, tales como adquisiciones, gestión de recursos humanos, despliegue del componente militar y apoyo logístico a las misiones. La Oficina tiene previsto terminar la auditoría en mayo de 2008 y presentar un informe sobre los resultados a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones.
Continuar haciendo respetar plenamente todos los mandatos legislativos; además, la Asamblea General observa con preocupación que el Secretario General no ha respondido a la petición formulada por la Asamblea en los párrafos 13 y 14 de su resolución 61/289 (párr. 31).	La Secretaría velará por el pleno respeto de todos los mandatos legislativos. En el párrafo 13 de su resolución 61/289, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara un presupuesto revisado de la UNMIS en que se tuvieran en cuenta las necesidades relacionadas con el módulo de apoyo en gran escala. De conformidad con el establecimiento de la UNAMID en virtud de la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad, se presentó a la Asamblea General el proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2007/2008 en el que se incluyeron créditos para el módulo de apoyo en gran escala y que fue aprobado por la Asamblea. Por tanto, no fue necesario presentar un presupuesto revisado de la UNMIS correspondiente a 2006/2007 en que se tuvieran en cuenta las necesidades relacionadas con el módulo de apoyo en gran escala. En el párrafo 14 de la misma resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que le informara sobre los progresos de las actividades de la UNMIS relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración en el contexto del presupuesto revisado de la misión. Se informará sobre los progresos de esas actividades en el contexto del informe sobre el presupuesto de la UNMIS correspondiente a 2008/2009 (A/62/785). En septiembre de 2007, en relación con el traspaso de las operaciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID efectivo a partir del 1º de enero de 2008, se consideró que los recursos aprobados de la UNMIS serían suficientes para financiar las necesidades adicionales de fondos en relación con el desarme, la

Decisiones y solicitudes al Secretario General	*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*
	desmovilización y la reintegración que pudieran surgir durante el ejercicio 2007/2008. Por tanto, no fue necesario presentar un presupuesto revisado de la UNMIS correspondiente a 2007/2008 en que se tuvieran en cuenta las actividades de la UNMIS relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración.
Continuar estudiando, sin perjuicio de los diferentes mandatos, recursos, funciones y zonas de operaciones de la UNMIS y la UNAMID, las posibilidades de sinergia y cooperación entre las dos misiones, cuando sea posible, e informar de esas posibilidades a la Asamblea General en el contexto de los presupuestos de las misiones para 2008/2009 (párr. 32).	Las dos misiones y los Enviados Especiales para Darfur colaboran y se coordinan estrechamente con asiduidad. Los Directores de Apoyo a la Misión de la UNAMID y la UNMIS coordinan el apoyo y prestan asistencia según las necesidades. Se espera lograr sinergias en las esferas de despacho de aduanas, tramitación del despacho de la carga, operaciones de aviación, logística y capacitación. El examen continuo de las opciones y las posibles modalidades de ejecución garantizará una perspectiva regional integral, siempre que sea posible. Los Comisionados de Policía de la UNAMID y la UNMIS también han entablado una estrecha relación de trabajo. La experiencia y los conocimientos especializados que la UNMIS ha compartido con la UNAMID han ejercido una función importante en el crucial traspaso de poderes. Los componentes de policía de la UNMIS y la UNAMID se están coordinando para asegurar la coherencia de las actividades de desarrollo de la policía en el Sudán. Por ejemplo, en la región de Darfur se utilizará el mismo concepto de vigilancia policial comunitaria aplicado en el Sudán meridional. También se han establecido mecanismos de enlace y coordinación para apoyar las actividades militares. El Comandante de la Fuerza de la UNMIS comparte su experiencia en el despliegue y las cuestiones operacionales con el Comandante de la Fuerza de la UNAMID. El personal militar de la UNMIS también sigue apoyando a la UNAMID en el despliegue, la orientación y la rotación del personal, el establecimiento de capacidad para impartir capacitación y la generación de documentos de operaciones. Además, para la segunda quincena de abril de 2008 se ha programado un examen de la gestión del régimen de adquisiciones de la UNAMID. El alcance de ese ejercicio también incluirá las cuestiones planteadas.
Incluir en la solicitud presupuestaria para 2008/2009 información detallada sobre los mecanismos establecidos en la Sede y sobre el terreno para asegurar la coordinación y la colaboración entre todas las entidades de las	En la Sede, el principal mecanismo de coordinación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la zona de la misión ha sido el equipo integrado de ejecución de Darfur. Este equipo incluye, entre otros, a la

Decisiones y solicitudes al Secretario General	*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*
Naciones Unidas que trabajan en la zona correspondiente de la misión (párr. 33).	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que representan a las entidades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas con programas en Darfur. Con el establecimiento del equipo operacional integrado de Darfur y el traspaso de poderes de la AMIS a la UNAMID, el equipo integrado de ejecución de Darfur espera ahora la creación de un equipo integrado de tareas para la misión que incluiría a todas las entidades de la Naciones Unidas que trabajan en Darfur. Está previsto que la estructura de coordinación entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país (que representa a todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en Darfur) incluya reuniones periódicas entre ambos, tanto a nivel estatal como nacional, para velar por que sus actividades sean complementarias. A ello contribuirán, además, los contactos entre la UNAMID y los grupos de gestión interinstitucionales, presididos por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en nombre del Coordinador de Asuntos Humanitarios en cada ubicación sobre el terreno en Darfur. Cada grupo de gestión interinstitucional cumple funciones de planificación y coordinación y está encargado de formular proyectos de políticas específicas y de realizar análisis estratégicos de la situación. Además, la UNAMID y la UNMIS han acordado que el Coordinador Adjunto de Asuntos Humanitarios esté basado en El Fasher con carácter permanente para asegurar el enlace periódico entre la UNAMID y las entidades humanitarias en Darfur.
En los presupuestos futuros indicar, justificar y explicar suficientemente los recursos necesarios propuestos para financiar los costos operacionales de la misión a fin de que los Estados Miembros puedan adoptar decisiones fundamentadas (párr. 34).	Esta solicitud se ha tenido en cuenta en la presentación del informe sobre el proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2008/2009. En la sección III *supra*, Análisis de las diferencias, se ofrece información detallada sobre los principales factores del cálculo de las estimaciones de los gastos.
Examinar la estructura de la misión y la asignación de puestos y su categoría cuando se despliegue el personal, teniendo en cuenta la carga de trabajo real y la experiencia adquirida, y reflejar los resultados de ese constante examen en las futuras solicitudes presupuestarias (párr. 35).	La estructura de la misión se formuló sobre la base de un largo proceso de planificación que incluyó misiones de evaluación técnica sobre el terreno, junto con aportaciones concretas de partes interesadas de todo el sistema de las Naciones Unidas y de la UNMIS. El proyecto de presupuesto para 2008/2009 se preparó muy poco después de la aprobación del primer presupuesto de la misión (2007/2008) y del traspaso de poderes de la AMIS a la UNAMID. La misión continúa

Decisiones y solicitudes al Secretario General	*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*
	haciendo frente a la incertidumbre y las dificultades inherentes a la fase de puesta en marcha de una misión de esta complejidad. La estructura organizativa seguirá siendo básicamente la aprobada y, en esta etapa, se ha conservado el mismo nivel de recursos de personal. Se seguirá examinando la estructura de la misión según la evolución de la situación sobre el terreno y teniendo en consideración la capacidad y la experiencia de la UNAMID.
Estudiar la manera de aumentar a 48 el número de nacionales del Sudán (párr. 38).	El escaso número de voluntarios nacionales de las Naciones Unidas propuesto en el presupuesto se debe a la dificultad experimentada por la UNMIS, para atraer voluntarios nacionales, como estaba previsto inicialmente. La UNAMID seguirá examinando la recomendación y la aplicará cuando la situación lo permita.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/61/852)

Solicitud	*Respuesta*
Sección III: presupuestación basada en los resultados	
El marco basado en los resultados debería estar vinculado claramente al mandato de cada misión establecida por el Consejo de Seguridad y a los recursos solicitados. Debería haber indicadores de progreso que permitieran medir los resultados alcanzados. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296, el objetivo de los indicadores de progreso, en la medida de lo posible, no debería ser evaluar el desempeño de los Estados Miembros, sino indicar la contribución aportada por las misiones a los logros y objetivos previstos (párr. 14).	Las estimaciones de los gastos y las necesidades de dotación de personal se calculan después de preparar los marcos de presupuestación basada en los resultados, que se derivan del mandato de la misión establecido por el Consejo de Seguridad, y se basan en las actividades relacionadas con los productos previstos. Este enfoque asegura que los recursos solicitados estén vinculados con el mandato de la misión.
Sección IV: cuestiones de gestión	
A juicio de la Comisión, muchas propuestas se basan más bien en un modelo de lo que debería ser una misión integrada y no en un análisis de las funciones, el volumen del trabajo y las responsabilidades específicas del caso. La Comisión considera que sería oportuno examinar la efectividad del modelo a la luz de la experiencia (párr. 18).	Las necesidades de la misión en relación con su estructura, funciones y dotación de personal se formularon sobre la base de un largo proceso de planificación durante el cual se realizaron misiones de evaluación técnica sobre el terreno y se obtuvo la participación concreta de los interesados de todo el sistema de las Naciones Unidas, así como de la UNMIS. Se continuará examinando la estructura de la misión a la luz de la cambiante situación sobre el terreno y teniendo en consideración la capacidad de la UNAMID.

Solicitud	*Respuesta*
La Comisión opina que es fundamental aprovechar la experiencia adquirida, por lo que ha apoyado la función de fomentar las mejores prácticas en la Sede y la idea de que ésta se haga extensiva a las actividades sobre el terreno. En la actualidad casi todas las misiones tienen un oficial de mejores prácticas. La Comisión considera que ha llegado el momento de evaluar los efectos y la utilidad de añadir este tipo de competencia, en forma de puestos, a las actividades sobre el terreno (párr. 19).	Ya se ha informado sobre las ventajas de establecer una función para fomentar las mejores prácticas sobre el terreno en el contexto del informe sobre el panorama general (A/62/727). Dado que la UNAMID todavía está en fase de despliegue de las capacidades críticas, ha aprovechado la experiencia adquirida y compartida por la UNMIS.
Sección V: gestión financiera	
La Comisión reitera su llamamiento para que el pronóstico de las necesidades sea más exacto y se ejerza un control más estricto de las obligaciones (párr. 27).	Entre las medidas tomadas para mejorar las hipótesis presupuestarias se incluyen el examen de los planes de despliegue del personal civil y militar basado en la información más reciente disponible. Dado que la misión está todavía en las etapas iniciales de despliegue, la incertidumbre de la ejecución de la misión y su limitada experiencia hasta la fecha dificultan las previsiones.
Sección VII: asuntos militares	
La Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos para que en la preparación de las estimaciones presupuestarias sobre asuntos militares se empleen hipótesis realistas (párr. 30).	Véase el punto anterior.
La Comisión recomienda que las sumas previstas para gastos militares se mantengan en constante examen a fin de evitar montos excesivos de obligaciones sin utilizar (párr. 31).	Las sumas previstas se examinarán periódicamente para evitar montos excesivos de obligaciones sin utilizar.
La Comisión alienta al Secretario General a que estudie formas de reducir el elemento de rotación en los gastos militares en el futuro. Para facilitar su examen de la cuestión más adelante, pide que se le proporcionen datos sobre los gastos de rotación en el contexto de su examen de futuros informes presupuestarios y de ejecución (párr. 32).	Las estimaciones de gastos militares relacionados con la rotación se basan en las estadísticas más pertinentes tomadas de misiones cercanas que comparten las mismas características geográficas. Además, se facilita información detallada sobre el cálculo de las estimaciones de gastos en los análisis de las diferencias de los recursos necesarios.
La Comisión pide que el suministro suficiente de raciones de buena calidad se tenga presente cuando se firme el contrato general de raciones y espera con interés que en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se le proporcione información sobre el particular (párr. 34).	En el informe sobre el panorama general figura información detallada (véase A/62/727, párrs. 61 a 65). Las medidas adoptadas para aplicar esta recomendación incluyen, entre otras, el derecho de las Naciones Unidas de inspeccionar cualquier elemento de la cadena de producción y distribución de los contratistas para velar por el mantenimiento de la calidad en los contratos de raciones.

Solicitud	*Respuesta*
Sección VIII: personal civil	
La Comisión recomienda que esas misiones, antes de pedir que se aumenten sus plantillas, se centren en reducir el número de vacantes (párr. 36).	En 2008/2009, la UNAMID se centrará en cubrir los puestos que ya estén aprobados.
Conocimiento de idiomas	
La Comisión recomienda que la Secretaría, al contratar candidatos para puestos de todos los niveles, haga hincapié en el debido conocimiento de idiomas. A este respecto, destaca la necesidad de mejorar la situación en las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas en países de habla francesa (párr. 41).	Los conocimientos de idiomas del personal correspondiente se están teniendo en cuenta durante el proceso de contratación.
Equilibrio entre los géneros	
La Comisión espera que se preste la debida atención a mantener el debido equilibrio en la selección de personal para los puestos de nivel directivo y a mejorar el equilibrio entre los géneros en todos los niveles (párr. 42).	La misión aplicará esta recomendación en la medida de lo posible.
Misiones en proceso de reducción	
En las misiones que se están reduciendo, la Comisión espera que el nivel de dotación de personal y la consiguiente estructura de los puestos, por categoría, se mantengan en examen permanente, sobre todo en las dependencias de apoyo (párr. 43).	No se aplica en la UNAMID.
Voluntarios de las Naciones Unidas	
La Comisión pide que se proporcione información sobre el costo de prestar apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas en el contexto del próximo ciclo presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 44).	La estimación de los gastos relacionados con los Voluntarios de las Naciones Unidas asciende a 14.247.100 dólares y se basa en el despliegue gradual de 548 voluntarios, con un factor de retraso en el despliegue de 30%. La estimación incluye también un 8% de gastos de apoyo a los programas y el sueldo de un Director de Programas (funcionario internacional del cuadro orgánico). Además, se ha establecido una dependencia de apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas dentro de la División de Apoyo a la Misión que consta de 6 puestos (4 voluntarios internacionales y 2 miembros del personal nacional del cuadro de servicios generales).
Mayor uso del personal nacional	
Es fundamental que, al proponer aumentos del personal nacional, todas las misiones indiquen las funciones que cumplía el personal internacional y que serían asumidas por el personal nacional. Este requisito es de particular importancia en la etapa de consolidación de la paz después de los conflictos (párr. 46).	La dotación de personal de contratación nacional de la misión representa el 62% del total de puestos de personal civil aprobados. En el ejercicio 2008/2009, la UNAMID se centrará en cubrir esos puestos aprobados.

Solicitud	*Respuesta*
Sección IX: gastos operacionales	
Capacitación	
Si bien reconoce la importancia de la capacitación para aumentar la efectividad de las misiones, la Comisión considera que deberían adoptarse nuevas medidas para que los programas de capacitación fueran más económicos y respondieran mejor a las necesidades de cada misión. Deberían reducirse los viajes relacionados con la capacitación, para lo cual debería hacerse hincapié en la formación de los capacitadores y estudiar en detalle las posibilidades de utilizar videoconferencias y métodos electrónicos (párr. 48).	La misión aplicará esta recomendación en la medida de lo posible.
En vista de la función cada vez mayor que cumple el personal nacional y de la necesidad de crear capacidad a nivel nacional y brindar oportunidades de desarrollo profesional al personal nacional, la Comisión considera que en los programas pertinentes de capacitación debe darse plena cabida al personal nacional (párr. 49).	Se impartirá capacitación a 247 miembros del personal de contratación nacional en los ámbitos de sistemas de información geográfica, tecnología de las comunicaciones y ética.
Operaciones aéreas	
La Comisión pide que en los casos de aumentos importantes de los gastos o de los arreglos contractuales para obtener servicios aéreos, en las futuras propuestas presupuestarias se proporcionen explicaciones completas, incluida toda medida paliativa que hayan adoptado la misión del caso o la Sede (párr. 51).	No se aplica en la UNAMID en la presente etapa.
Viajes	
La Comisión Consultiva observa con preocupación que, en varias misiones, los gastos en viajes excedieron considerablemente a las consignaciones presupuestarias. La Comisión recomienda que las necesidades de viajes se presupuesten debidamente y que los gastos de viaje no excedan a las consignaciones aprobadas (párr. 55).	Puesto que la UNAMID está en su fase de puesta en marcha, las estimaciones de gastos de viaje se basan, en gran medida, en la experiencia de otras misiones. La misión se propone mantener los gastos de viaje dentro de las consignaciones aprobadas.
Proyectos de efecto rápido	
La Comisión considera que los proyectos de efecto rápido pueden ser un instrumento valioso para fortalecer los nexos de las misiones con la población local. También es importante tener presente que los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse sin o con escasos cargos en concepto de gastos generales a fin de que la mayor cantidad posible de fondos se destine a beneficiar directamente a la población local (párr. 57).	Se hará todo lo posible por lograr que los proyectos de efecto rápido se ejecuten sin cargos en concepto de gastos generales, cuando sea posible, o con cargos mínimos.

Solicitud	*Respuesta*
Cooperación regional	
La Comisión Consultiva encomia las iniciativas de cooperación regional y entre misiones que comprenden actividades en las esferas de la seguridad aérea, los servicios médicos, las operaciones aéreas, un centro de operaciones estratégicas aéreas, las evacuaciones médicas aéreas y un buque de carga de cabotaje, y se propone supervisar su efectividad en el contexto de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2008/2009 (párr. 62).	Los Directores de Apoyo a la Misión de la UNAMID y la UNMIS coordinan el apoyo y prestan asistencia según las necesidades. Se espera lograr sinergias en las esferas de despacho de aduanas, tramitación del despacho de la carga, operaciones de aviación, logística y capacitación. El examen continuo de las opciones y de las posibles modalidades de ejecución garantizarán una perspectiva regional integral, siempre que sea posible.

(A/62/540)

Solicitud/recomendación	*Respuesta*
Evaluación de riesgos	
La Comisión Consultiva observa que en agosto de 2007 se inició un proyecto de evaluación de riesgos, constituyéndose un equipo interdepartamental e interdisciplinario compuesto de cuatro personas, con objeto de concluir la evaluación de riesgos del inicio de la Misión de Darfur antes de fines de octubre de 2007 (véase A/62/380, párr. 30). Se informó a la Comisión de que este proyecto experimental tenía por finalidad determinar la importancia de los supuestos de planificación. La Comisión solicita que se proporcione a la Asamblea General información sobre los resultados y la evaluación de este proyecto experimental para determinar cómo se podría aplicar a otras misiones en el futuro (párr. 23).	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han reconocido la importancia de establecer estrategias y prácticas de gestión de riesgos dentro de sus métodos de gestión. Ese reconocimiento es consecuencia de la realización de un estudio experimental de gestión de riesgos en la ejecución de la UNAMID. Sin perjuicio de que la Asamblea General, en su próximo período de sesiones, examine un informe del Secretario General relativo a la gestión de riesgos, ambos Departamentos tienen la intención de continuar la elaboración y experimentación de metodologías e instrumentos de gestión del riesgo para la ejecución y la vigilancia de estrategias de mitigación del riesgo como parte integral del proceso de planificación y de las funciones de gestión.
Sinergias con la UNMIS	
La Comisión Consultiva opina que, al haber dos misiones en el mismo país, es indispensable aumentar al máximo las sinergias y aprovechar todas las oportunidades de efectuar economías mediante una acción conjunta y colaborativa entre la UNMIS y la UNAMID. En la propuesta actual no se han analizado a fondo esas oportunidades. La Comisión recomienda que en el proyecto de presupuesto para 2008/2009 se analicen las posibilidades de prestar servicios conjuntos, en esferas como las del despacho de aduanas, tramitación del despacho de la carga, operaciones	La UNAMID, la UNMIS y los Enviados Especiales para Darfur colaboran y se coordinan estrechamente con asiduidad. Los Directores de Apoyo a la Misión de la UNAMID y la UNMIS coordinan el apoyo y prestan asistencia según las necesidades. Se espera lograr sinergias en las esferas de despacho de aduanas, tramitación del despacho de la carga, operaciones de aviación, logística y capacitación. El examen continuo de las opciones y de las posibles modalidades de ejecución garantizarán una perspectiva regional integral, siempre que sea posible.

Solicitud/recomendación	*Respuesta*
de aviación, logística y capacitación y que se reconsidere en consecuencia el plan para el resto del período 2007/2008 (párr. 34).	Los Comisionados de Policía de la UNAMID y la UNMIS también han entablado una estrecha relación de trabajo. La experiencia y los conocimientos especializados que la UNMIS ha compartido con la UNAMID han ejercido una función importante en el crucial traspaso de poderes. Los componentes de policía de la UNMIS y la UNAMID se están coordinando para asegurar la coherencia de las actividades de desarrollo de la policía. Por ejemplo, en la región de Darfur se utilizará el mismo concepto de vigilancia policial comunitaria aplicado en el Sudán meridional. También se han establecido mecanismos de enlace y coordinación para apoyar las actividades militares. El Comandante de la Fuerza de la UNMIS comparte su experiencia en el despliegue y las cuestiones operacionales con el Comandante de la Fuerza de la UNAMID. El personal militar de la UNMIS también sigue apoyando a la UNAMID en el despliegue, la orientación y la rotación del personal, el establecimiento de capacidad para impartir capacitación y la generación de documentos de operaciones.
Si bien la Comisión Consultiva reconoce la necesidad de establecer una oficina de enlace en Jartum … la dotación de personal propuesta debería examinarse nuevamente, teniendo en cuenta la capacidad actual de la UNMIS y la posible complementariedad con esa misión. Las propuestas modificadas deberán presentarse y justificarse plenamente en el contexto de las propuestas presupuestarias para 2008/2009 (párr. 46).	Puesto que la UNAMID continuará caracterizándose por las actividades de puesta en marcha durante el ejercicio 2008/2009, la Oficina de Enlace en Jartum seguirá asumiendo una función clave en ese ejercicio. Se realizará un nuevo examen detallado cuando se aclare la situación sobre el terreno.
La Comisión considera que no se han analizado plenamente las posibilidades de sinergia y cooperación en lo que respecta a las funciones de apoyo de ambas misiones. En este contexto, la Comisión pide que se examinen todas las posibilidades de sinergia y que se informe al respecto en el marco de los presupuestos de ambas misiones para 2008/2009 (párr. 69).	Los Directores de Apoyo a la Misión de la UNAMID y la UNMIS coordinan el apoyo y prestan asistencia según las necesidades. Se espera lograr sinergias en las esferas de despacho de aduanas, tramitación del despacho de la carga, operaciones de aviación, logística y capacitación. El examen continuo de las opciones y de las modalidades de ejecución posibles garantizará una perspectiva regional integral, siempre que sea posible.
La Comisión recomienda que, en el largo plazo, el Secretario General considere la posibilidad de adoptar un criterio regional con un centro de operaciones aéreas que abarque tanto la UNMIS como la UNAMID (párr. 84).	Véase *supra*.

Solicitud/recomendación	*Respuesta*
Componente humanitario	
La Comisión Consultiva recomienda que se siga examinando el componente humanitario de la UNAMID junto con la UNMIS a fin de aumentar al máximo la eficiencia y que cualquier propuesta de cambio se refleje en el programa y los recursos del presupuesto para 2008/2009 tanto de la UNAMID como de la UNMIS (párr. 61).	Desde la aprobación del presupuesto para 2007/2008 a finales de diciembre de 2007, las actividades de la misión se han orientado al establecimiento de sus capacidades operacionales en toda la región de Darfur. No se ha podido realizar un examen detallado del componente humanitario de la UNAMID junto con la UNMIS en el plazo establecido. Ese examen se llevará a cabo durante el ejercicio 2008/2009 y se informará de sus resultados en el contexto de los presupuestos de ambas misiones para 2009/2010.
Colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y coordinación con el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios de la UNMIS	
La Comisión Consultiva observa que es necesario mantener una comunicación constante con el equipo de las Naciones Unidas en el país para asegurar la distribución adecuada y eficiente de las funciones. En el proyecto de presupuesto para 2008/2009 se debería indicar con más claridad que en el proyecto de presupuesto actual el grado de colaboración entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país (párr. 38).	En la Sede, el principal mecanismo de coordinación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la zona de la misión ha sido el equipo integrado de ejecución de Darfur. Este órgano incluye, entre otros, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y al Grupo de las Naciones Unidas de Desarrollo, que representan a las entidades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas con programas en Darfur. Con el establecimiento del equipo operacional integrado de Darfur y el traspaso de poderes de la AMIS a la UNAMID, el equipo integrado de ejecución de Darfur espera ahora la creación de un equipo integrado de tareas para la misión que incluiría a todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en Darfur. Está previsto que la estructura de coordinación entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país (que representa a todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en Darfur) incluya reuniones periódicas entre ambos, tanto a nivel estatal como nacional, para velar por que sus actividades sean complementarias. A ello contribuirán, además, los contactos entre la UNAMID y los grupos de gestión interinstitucionales, presididos por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en nombre del Coordinador de asuntos humanitarios en cada ubicación sobre el terreno en Darfur.

Solicitud/recomendación	*Respuesta*
	Cada grupo de gestión interinstitucional cumple funciones de planificación y coordinación y está encargado de formular proyectos de políticas específicas y de realizar análisis estratégicos de la situación. Además, la UNAMID y la UNMIS han acordado que el Coordinador Adjunto de Asuntos Humanitarios esté basado en El Fasher con carácter permanente para asegurar el enlace periódico entre la UNAMID y las entidades humanitarias en Darfur.
Dado que los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas están realizando labores sustantivas con los conocimientos especializados disponibles en sus respectivas esferas, la Comisión Consultiva considera que las funciones de enlace, divulgación y coordinación podrían ser realizadas por funcionarios de la misión de categoría profesional inferior. Además, debe asegurarse una estrecha coordinación con el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios de la UNMIS y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría (párr. 63).	El Coordinador Adjunto de Asuntos Humanitarios tendrá su base permanente en El Fasher, junto a la UNAMID. Esa ubicación garantizará la coordinación y el enlace periódicos entre el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios y la UNAMID. Las categorías de los funcionarios de la misión que realizan funciones de enlace, divulgación y coordinación se determinaron principalmente según el tamaño y la complejidad de la UNAMID y según el entorno en el que deberán trabajar. En vista de que se trata de una operación conjunta, lo que habitualmente implica enfrentarse a diversos problemas imprevistos y poco habituales, esos funcionarios deben contar con mucha experiencia en el mantenimiento de la paz y en otras esferas sustantivas de la labor de las Naciones Unidas. Además, puesto que estarán en contacto periódico con funcionarios gubernamentales, deben tener experiencia suficiente para representar adecuadamente a la misión en gran variedad de situaciones. Por ello, es imprescindible que posean buenos conocimientos en esferas de responsabilidad sustantiva, así como aptitudes para la colaboración estrecha con funcionarios gubernamentales. La categoría de esos funcionarios de la UNAMID estará en consonancia con las responsabilidades que les corresponden.
Cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Información Pública	
La Comisión reitera que es necesario asegurar la complementariedad y la cooperación en la ejecución de las tareas de apoyo dentro de la misión, así como entre los departamentos competentes (el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de	La cooperación y la coordinación entre los departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas se consigue mediante diversos mecanismos, bien relativos a la labor general o bien acerca de cuestiones específicas. Este nivel habitual de coordinación ha mejorado en relación con la UNAMID gracias al establecimiento del equipo

Solicitud/recomendación	*Respuesta*
Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Información Pública) (párr. 45).	operacional integrado de Darfur en la Sede, dedicado a la coordinación específica de los múltiples aspectos de esta compleja misión.
Otros	
La Comisión Consultiva espera que las solicitudes con cargo a gastos operacionales en el presupuesto 2008/2009 reflejen las mejoras introducidas sobre la base de la experiencia adquirida y de nuevas revisiones (párr. 89).	El presupuesto para 2008/2009 refleja, en la medida de lo posible, las mejoras introducidas en relación con los gastos operacionales. No obstante, este presupuesto se preparó muy poco después de la aprobación del presupuesto de la UNAMID para 2007/2008 y del traspaso de poderes de la AMIS a la UNAMID. La misión continúa haciendo frente a la incertidumbre y las dificultades inherentes a la puesta en marcha de una misión de esta complejidad.

Anexo

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas

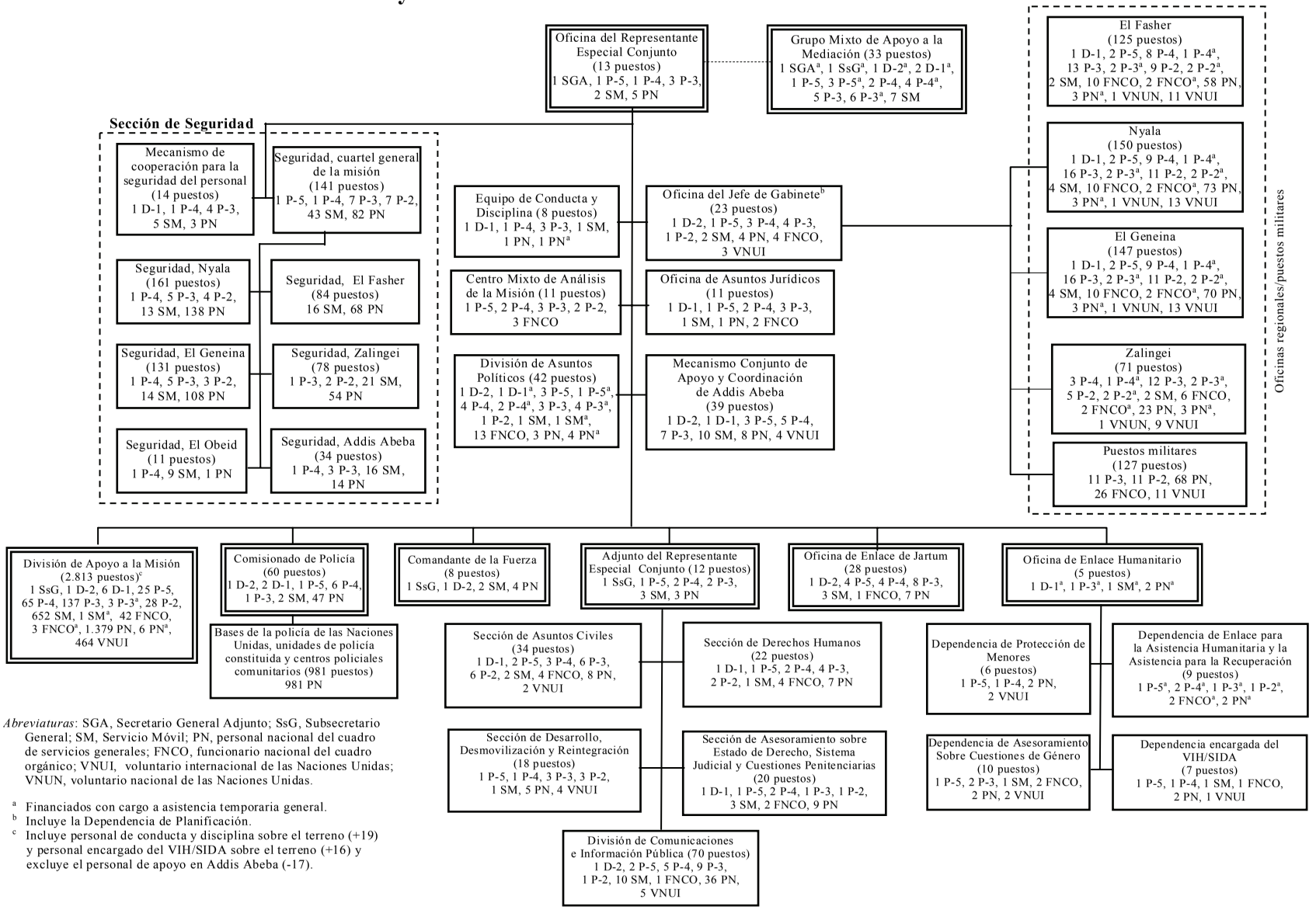

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; PN, personal nacional del cuadro de servicios generales; FNCO, funcionario nacional del cuadro orgánico; VNUI, voluntario internacional de las Naciones Unidas; VNUN, voluntario nacional de las Naciones Unidas.

[a] Financiados con cargo a asistencia temporaria general.

[b] Incluye la Dependencia de Planificación.

[c] Incluye personal de conducta y disciplina sobre el terreno (+19) y personal encargado del VIH/SIDA sobre el terreno (+16) y excluye el personal de apoyo en Addis Abeba (-17).

B. División de Apoyo a la Misión

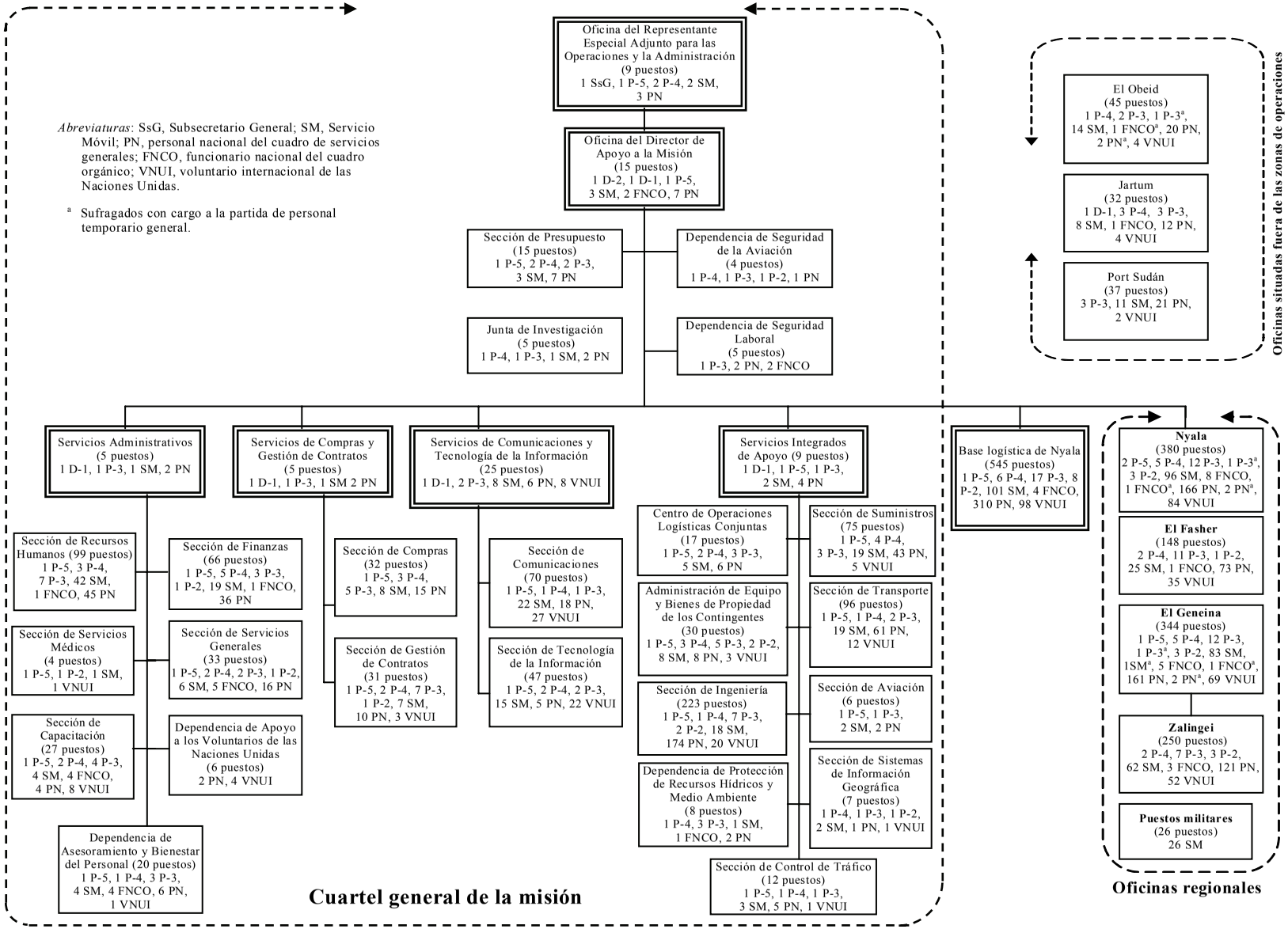

C. Estructura militar

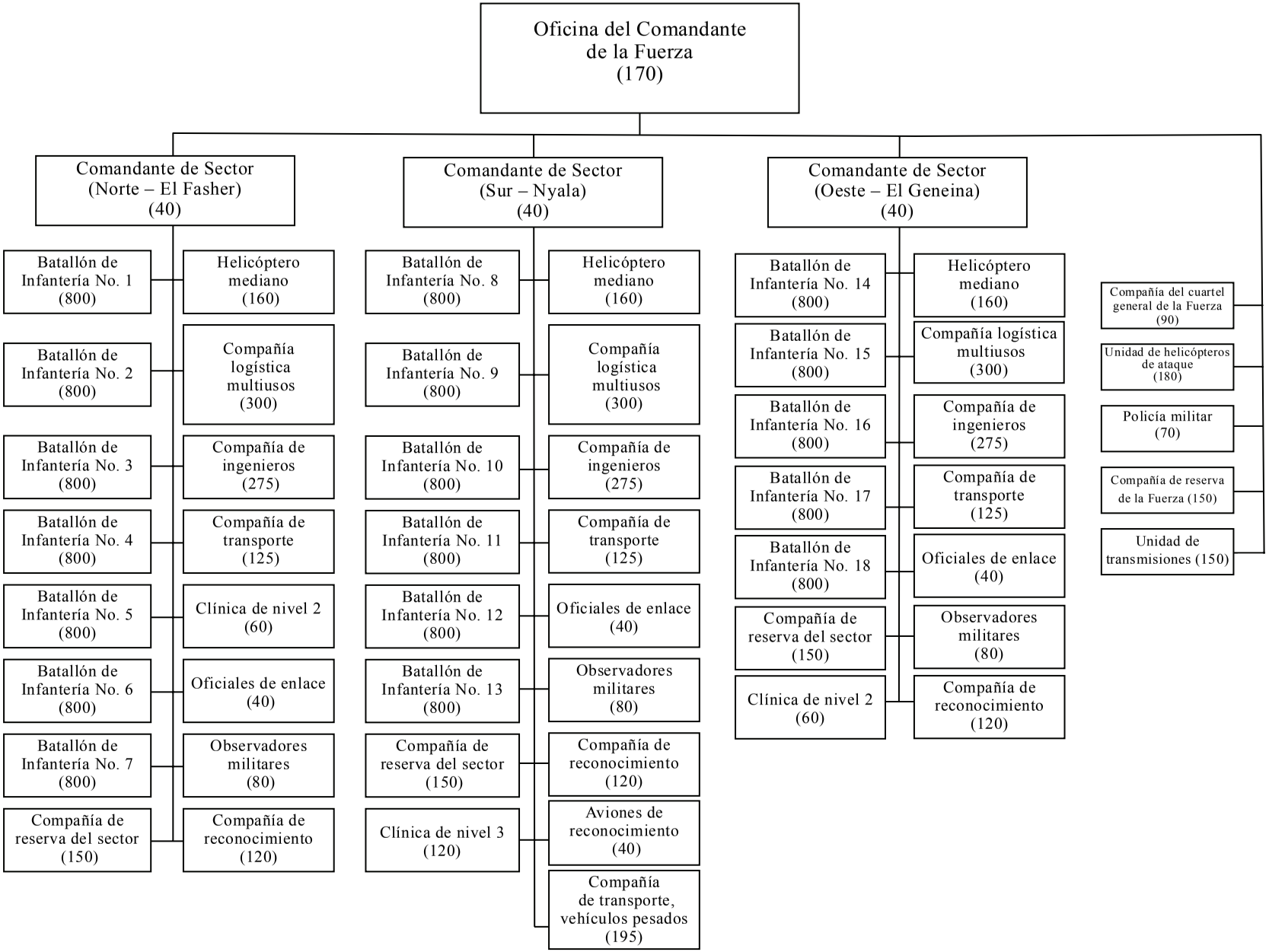

D. Policía

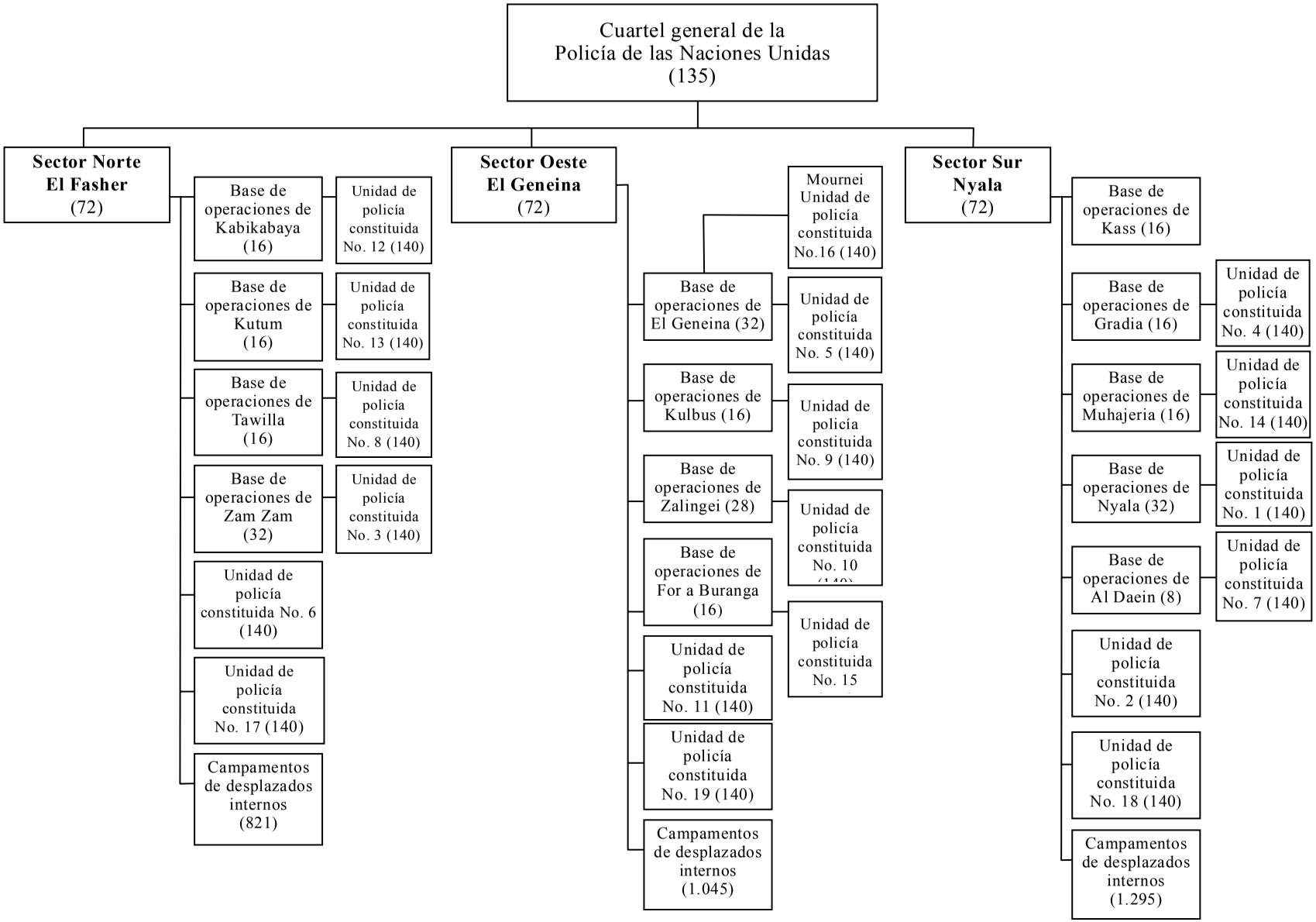
Cuartel general de la Policía de las Naciones Unidas (135)
Sector Norte El Fasher (72)
Base de operaciones de Kabikabaya (16)
Unidad de policía constituida No. 12 (140)
Base de operaciones de Kutum (16)
Unidad de policía constituida No. 13 (140)
Base de operaciones de Tawilla (16)
Unidad de policía constituida No. 8 (140)
Base de operaciones de Zam Zam (32)
Unidad de policía constituida No. 3 (140)
Unidad de policía constituida No. 6 (140)
Unidad de policía constituida No. 17 (140)
Campamentos de desplazados internos (821)
Sector Oeste El Geneina (72)
Base de operaciones de El Geneina (32)
Mournei Unidad de policía constituida No.16 (140)
Unidad de policía constituida No. 5 (140)
Base de operaciones de Kulbus (16)
Unidad de policía constituida No. 9 (140)
Base de operaciones de Zalingei (28)
Unidad de policía constituida No. 10
Base de operaciones de For a Buranga (16)
Unidad de policía constituida No. 15
Unidad de policía constituida No. 11 (140)
Unidad de policía constituida No. 19 (140)
Campamentos de desplazados internos (1.045)
Sector Sur Nyala (72)
Base de operaciones de Kass (16)
Base de operaciones de Gradia (16)
Unidad de policía constituida No. 4 (140)
Base de operaciones de Muhajeria (16)
Unidad de policía constituida No. 14 (140)
Base de operaciones de Nyala (32)
Unidad de policía constituida No. 1 (140)
Base de operaciones de Al Daein (8)
Unidad de policía constituida No. 7 (140)
Unidad de policía constituida No. 2 (140)
Unidad de policía constituida No. 18 (140)
Campamentos de desplazados internos (1.295)

Mapa